

MEMORIA 2018

TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

TRIBUNAL
ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
CENTRAL

España. Tribunal Económico-Administrativo Central
Memoria 2018 [Recurso electrónico] : tribunales económico-administrativo. -- [Madrid] :
Ministerio de Hacienda, Centro de Publicaciones, 2019
1 recurso en línea : PDF
NIPO 185-19-142-4
1. Tribunales económico-administrativos-España
I. España. Ministerio de Hacienda. Centro de Publicaciones
347.998.85(460)

TÍTULO: MEMORIA 2018. TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS

Centro directivo: Tribunal Económico-Administrativo Central

Elaboración y coordinación de contenidos: Tribunal Económico-Administrativo Central

Edita:

© Ministerio de Hacienda
Secretaría General Técnica
Subdirección General de Información,
Documentación y Publicaciones
Centro de Publicaciones

NIPO: 185-19-142-4



MEMORIA 2018

ÍNDICE

A)	INTRODUCCIÓN.....	11
B)	ACTUACIONES, MEDIOS MATERIALES Y PERSONALES DE LOS TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS	15
1.	EVOLUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES RESUELTAS Y TRAMITADAS POR LOS TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS	15
1.1	Análisis cuantitativo del movimiento de reclamaciones en el ejercicio de 2018.....	16
1.2	Evolución del movimiento de reclamaciones en los Tribunales Económico-Administrativos en el período 2014 a 2018	24
2.	LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS	25
2.1	Gestión del Conocimiento	25
2.2	Administración Digital.....	27
2.3	Sistema de dirección por objetivos.....	27
2.4	Comunicación interna.....	28
2.4.1	Consejo de Coordinación Territorial	28
2.4.2	Espacio Informativo	29
2.4.3	Intranet Corporativa.....	29
2.5	Mejora de la normativa reguladora.....	29
3.	ACTUACIONES EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN LOS TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS.....	31
3.1	Proyecto de expediente electrónico.	31
3.2	Proyecto de Notificación Electrónica.....	33

3.3	Proyecto de sede electrónica de los Tribunales Económico-Administrativos	33
3.4	Implantación de la aplicación corporativa de soporte a la Gestión de Sesiones de Resolución (ASTREA)	34
3.5	Otras actuaciones destacables	35
4.	PUBLICACIONES PERIÓDICAS	35
4.1	Elaboración y difusión de la doctrina del Tribunal Económico-Administrativo Central	35
4.2	Relaciones externas, de cooperación y representación institucionales	36
4.2.1	Asociación Iberoamericana de Tribunales de Justicia Fiscal o Administrativa	36
4.2.2	Participación en el Consejo para la Defensa del Contribuyente	36
5.	MEDIOS PERSONALES	37
6.	PRESUPUESTOS	38
C) ANEXOS		
	Tribunal Económico-Administrativo CENTRAL	45
	Tribunal Económico-Administrativo Regional de ANDALUCÍA.....	51
	Tribunal Económico-Administrativo Regional de ARAGÓN	57
	Tribunal Económico-Administrativo Regional del Principado de ASTURIAS	63
	Tribunal Económico-Administrativo Regional de ILLES BALEARS	69
	Tribunal Económico-Administrativo Regional de CANARIAS	75
	Tribunal Económico-Administrativo Regional de CANTABRIA.....	81
	Tribunal Económico-Administrativo Regional de CASTILLA-LA MANCHA.....	87
	Tribunal Económico-Administrativo Regional de CASTILLA Y LÉON	93
	Tribunal Económico-Administrativo Regional de CATALUÑA	99
	Tribunal Económico-Administrativo Regional de EXTREMADURA	105

Tribunal Económico-Administrativo Regional de GALICIA.....	111
Tribunal Económico-Administrativo Regional de MADRID.....	117
Tribunal Económico-Administrativo Regional de la Región de MURCIA.....	123
Tribunal Económico-Administrativo Regional de NAVARRA.....	129
Tribunal Económico-Administrativo Regional del PAÍS VASCO.....	135
Tribunal Económico-Administrativo Regional de LA RIOJA.....	141
Tribunal Económico-Administrativo Regional de la Comunidad VALENCIANA .	147
Tribunal Económico-Administrativo Local de CEUTA.....	153
Tribunal Económico-Administrativo Local de MELILLA.....	159
Direcciones y Teléfonos de los Tribunales Económico-Administrativos.....	165

INTRODUCCIÓN

A) INTRODUCCIÓN

En la presente Memoria se da cuenta de la actividad desarrollada por el conjunto de la organización en el pasado ejercicio de 2018 y, con mayor detalle en Anexos, se aportan datos específicos de la gestión en cada uno de los Tribunales Económico-Administrativos (TEA).

En la parte global, además de la actuación de los TEA durante 2018, se explicitan de forma sintética algunos datos de la evolución de la gestión en los últimos años, que enmarcan la labor de los TEA durante los pasados ejercicios.

En el 2018 se ha seguido incrementando el número de reclamaciones presentadas, hasta un total de 200.562, lo que supone un incremento del 3,24% con respecto a las presentadas en 2017.

Cabe señalar que un 64,41% de dicha entrada, es decir 129.186 reclamaciones, estaban soportadas por expedientes electrónicos intercambiados mediante servicios web con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (121.526 expedientes) y mediante un sistema análogo adaptado al Esquema Nacional de Interoperabilidad (ENI) con la Dirección General del Catastro (7.660 expedientes).

El número de resoluciones fue de 216.139, lo que significa un incremento del 3,11% respecto del ejercicio de 2017 que ya fue muy productivo con respecto a años anteriores. De hecho, la cifra de resoluciones de 2018 supone el récord histórico de resoluciones dictadas por los TEA.

Para la consecución de semejante número de resoluciones producidas, ha sido fundamental tanto la implicación de todo el personal de los TEA como la progresiva implantación de soluciones tecnológicas que han permitido una mejor gestión del conocimiento y mejoras en la tramitación y gestión de las ponencias.

La segunda parte de esta Memoria, a modo de Anexos, recoge la labor realizada individualmente por el Tribunal Económico-Administrativo Central (TEAC) y por los distintos Tribunales Económico-Administrativos Regionales y Locales, con el fin de aportar una información más detallada sobre cada uno de ellos.

Para completar, en cualquier caso, la visión de la gestión de los Tribunales Económico-Administrativos, y como complemento al contenido informativo de esta Memoria, se sugiere la consulta del sitio Web⁽¹⁾ de los mismos, bajo el dominio del Portal del Ministerio de Hacienda, cuya ruta es: Inicio / Áreas temáticas / Impuestos / TEAC, donde, además de otras informaciones de interés, se han insertado

¹ <http://www.hacienda.gob.es/es-ES/Areas%20Tematicas/Impuestos/TEAC/Paginas/Tribunal%20Economico-administrativo%20central.aspx>

varios documentos⁽²⁾ con un fin eminentemente didáctico, en los que se analiza la especialidad de la vía económico-administrativa en el ordenamiento tributario frente al procedimiento administrativo común, la naturaleza de los TEA, su ámbito de actuación, sus beneficios y su estructura, así como los aspectos esenciales de las reclamaciones: los actos recurribles y no recurribles, los plazos para su interposición, los órganos competentes y se añaden ciertos comentarios útiles sobre la suspensión de los actos recurridos.

² Dentro del apartado «Otros documentos y enlaces» del sitio Web de los Tribunales, puede consultarse el documento en PDF denominado **«Los Tribunales Económico-Administrativos en el ordenamiento tributario español»**

**ACTUACIONES, MEDIOS MATERIALES Y PERSONALES
DE LOS TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS**

B) ACTUACIONES, MEDIOS MATERIALES Y PERSONALES DE LOS TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS**1. EVOLUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES RESUELTAS Y TRAMITADAS POR LOS TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS**

En el ejercicio 2018 se ha alcanzado una entrada de 200.562 reclamaciones que ha sido correspondida con la resolución de 216.139 reclamaciones económico-administrativas.

El número medio de reclamaciones presentadas en los Tribunales, en los últimos cinco años, asciende a 199.719, correspondiendo al año 2016 el de menor número con 192.005, y el de mayor entrada al año 2014, con 207.053 reclamaciones.

La tendencia seguida en la resolución de reclamaciones por los Tribunales ha sido de un importante incremento, en un intento por resolver en plazo todas las reclamaciones, siendo el promedio de los últimos cinco años de 198.464 resoluciones anuales y habiendo alcanzado el valor máximo en 2018.

Los datos expuestos anteriormente reflejan un importante incremento de la productividad y rendimiento de los Tribunales así como el compromiso de los Tribunales con una sociedad que demanda calidad y economía en la resolución del conflicto tributario.

En los epígrafes siguientes se muestran los resultados de la actividad desarrollada por el conjunto de los Tribunales Económico-Administrativos en cuanto a la resolución de las reclamaciones económico-administrativas junto con los medios que han permitido la consecución de dichos resultados.

1.1 ANÁLISIS CUANTITATIVO DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES EN EL EJERCICIO 2018

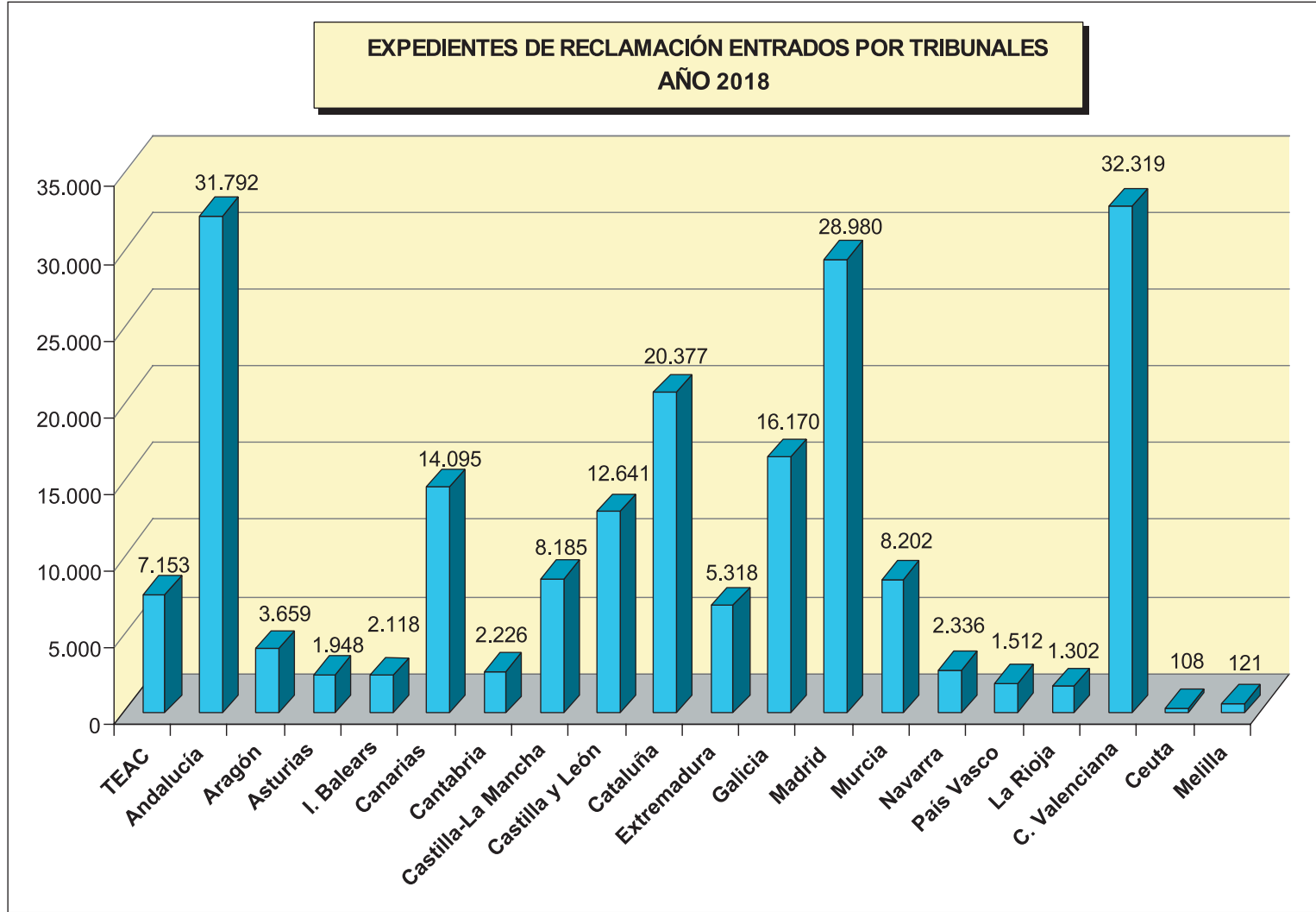
En el cuadro siguiente se detallan las reclamaciones presentadas y resueltas en cada Tribunal Regional, Local y en el Tribunal Central a lo largo del ejercicio de 2018:

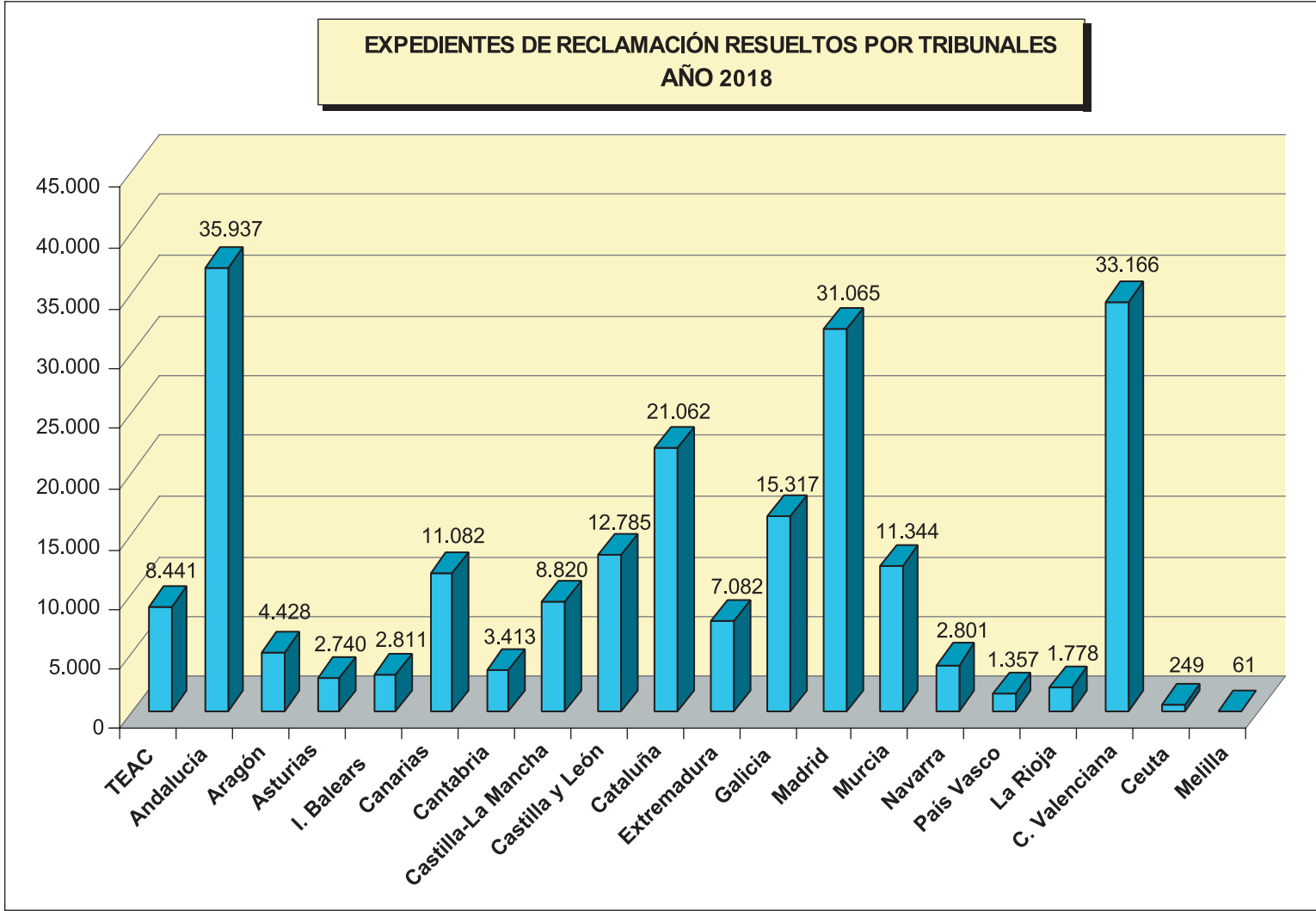
TRIBUNAL	ENTRADAS	RESOLUCIONES
ANDALUCÍA	31.792	35.937
ARAGÓN	3.659	4.828
ASTURIAS	1.948	2.740
I. BALEARS	2.118	2.811
CANARIAS	14.095	11.082
CANTABRIA	2.226	3.413
CASTILLA-LA MANCHA	8.185	8.820
CASTILLA Y LEÓN	12.641	12.785
CATALUÑA	20.377	21.062
EXTREMADURA	5.318	7.082
GALICIA	16.170	15.317
MADRID	28.980	31.065
MURCIA	8.202	11.344
NAVARRA	2.336	2.801
PAÍS VASCO	1.512	1.357
LA RIOJA	1.302	1.778
C. VALENCIANA	32.319	33.166
CEUTA	108	249
MELILLA	121	61
SUBTOTAL 1	193.409	207.698
TRIBUNAL CENTRAL	7.153	8.441
TOTAL	200.562	216.139

CUADRO DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES EN LOS TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS EN EL AÑO 2018

En el anterior cuadro se aprecia que el mayor número de reclamaciones interpuestas corresponde a los Tribunales Económico-Administrativos Regionales de Andalucía, Cataluña, Galicia, Madrid y Valencia, en correspondencia con la situación del tejido social, industrial y económico de las referidas Comunidades Autónomas, significando el 58,67% de la entrada de reclamaciones y el 58,37% de las reclamaciones resueltas en el año 2018.

Estos datos son ilustrados en los siguientes gráficos, con la distribución de expedientes de reclamaciones entradas y resueltas por los diferentes Tribunales:





El esfuerzo realizado por el conjunto de los Tribunales Económico-Administrativos se ha encaminado a lograr el objetivo fundamental de la agilización de los procedimientos de tramitación y resolución de reclamaciones, al tiempo que se mantiene y fomenta la mejora de la calidad de las resoluciones dictadas por los mismos.

Téngase en cuenta que los asuntos sobre los que versan las correspondientes reclamaciones económico-administrativas son de diferentes materias, como se puede apreciar en el cuadro de movimiento de reclamaciones desglosadas por conceptos que se refleja a continuación:

CONCEPTO	ENTRADAS	RESUELTAS	ESTIMADAS	DESESTIMADAS	OTROS
I. Renta Personas Físicas	52.447	56.900	29.817	22.222	4.861
I. Patrimonio	712	322	153	147	22
I. Sociedades	9.396	9.175	4.039	4.498	638
I. Sucesiones y Donaciones	9.417	10.870	7.151	3.100	619
I. Transmisiones P. y A.J.D.	22.345	24.766	16.555	6.434	1.777
I. Valor Añadido	20.917	21.847	11.962	8.228	1.557
Tributos Tráfico Exterior	3.700	3.417	1.508	1.843	66
I. Especiales	19.744	24.715	573	23.183	959
Tasas y Tributos Parafiscales	8.451	6.463	467	1.783	4.213
I. Actividades Económicas	655	812	364	379	69
Actos Administración Catastral	10.855	12.433	4.931	5.428	2.074
Actos del Procedimiento Recaudatorio	31.984	33.424	8.718	20.696	4.010
Clases Pasivas	260	474	45	356	73
Otras reclamaciones	9.569	10.412	1.708	7.434	1.270
Suspensiones	110	109	18	56	35
TOTAL	200.562	216.139	88.009	105.787	22.243

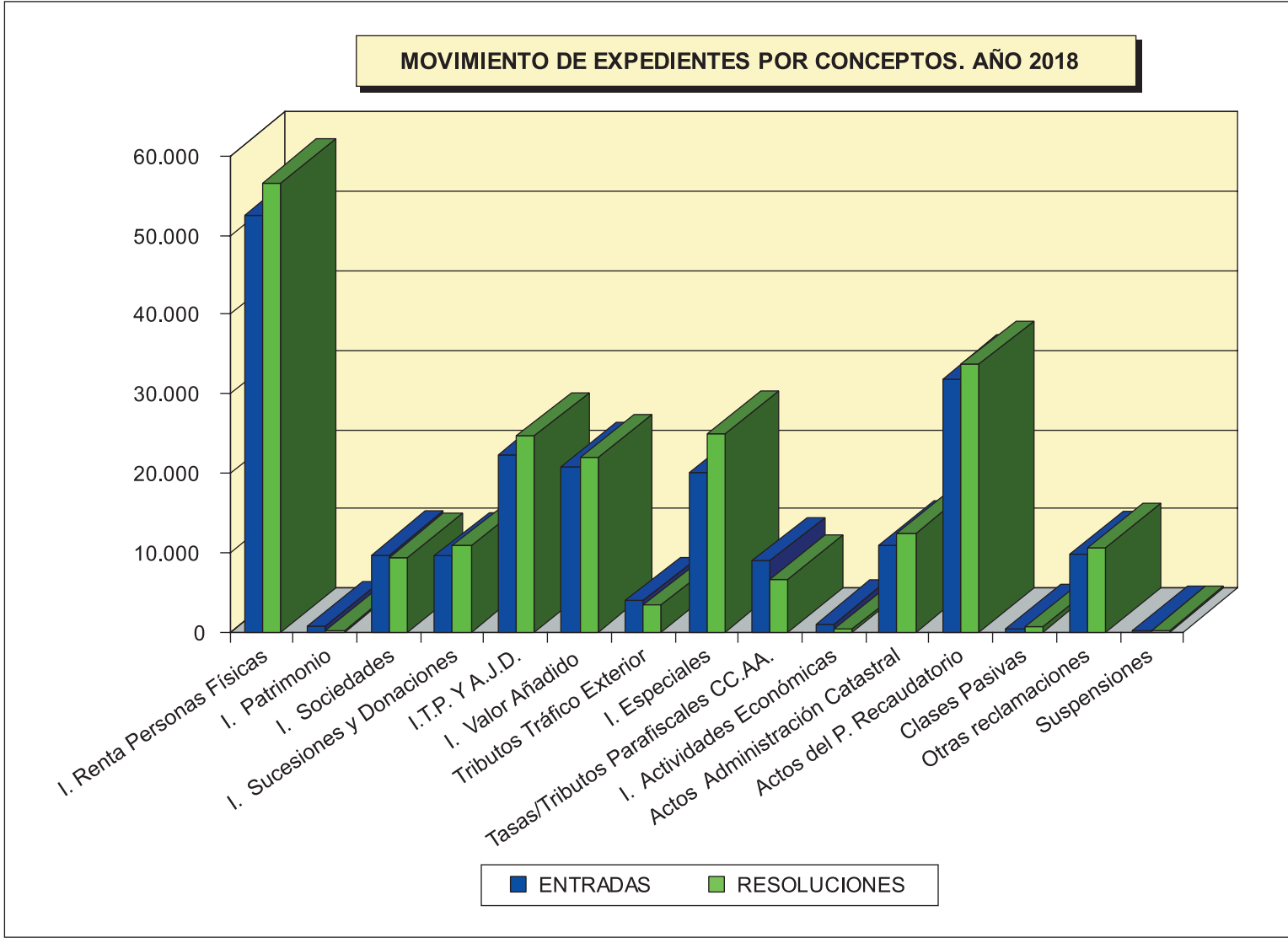
CUADRO DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES EN LOS TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS EN EL AÑO 2018 POR CONCEPTOS Y SENTIDO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS

En el anterior cuadro se observa que el mayor número de reclamaciones presentadas corresponde al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (26,15% sobre el total) seguido por aquellos que impugnan actos relativos a los Actos del Procedimiento Recaudatorio (15,95%), al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (11,14%), y al Impuesto sobre el Valor Añadido (10,43%).

Esto significa que un 63,67% de las reclamaciones interpuestas se refieren a tan solo esos cuatro conceptos, mientras que el 36,33% se distribuyen entre el resto de las materias sobre las que son competentes los Tribunales Económico-Administrativos.

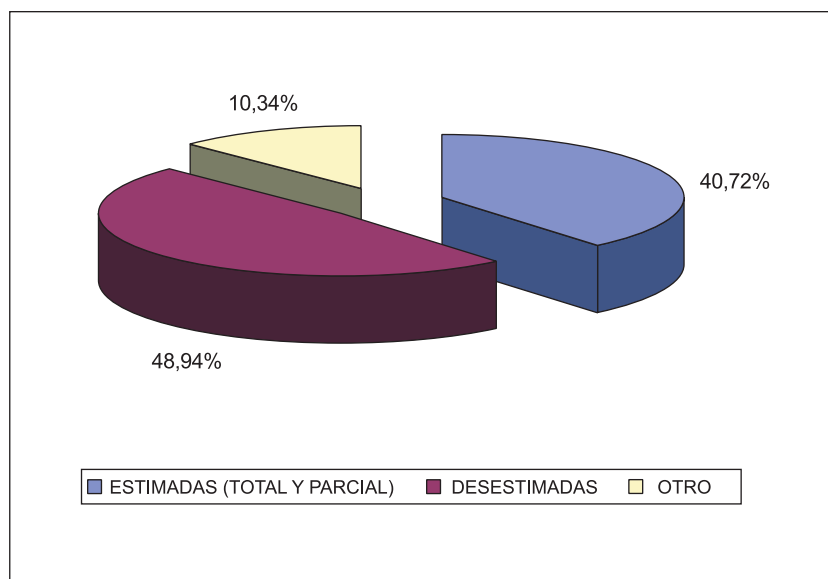
No obstante lo anterior, la importancia específica de la materia a la que se refiere la reclamación hace que cualquier análisis estadístico deba acompañarse de una referencia cualitativa, dada la complejidad asociada a cierto tipo de reclamaciones.

Gráficamente se muestra a continuación la distribución de reclamaciones presentadas y resueltas en el ejercicio de 2018 en función del concepto asociado al acto objeto de reclamación.



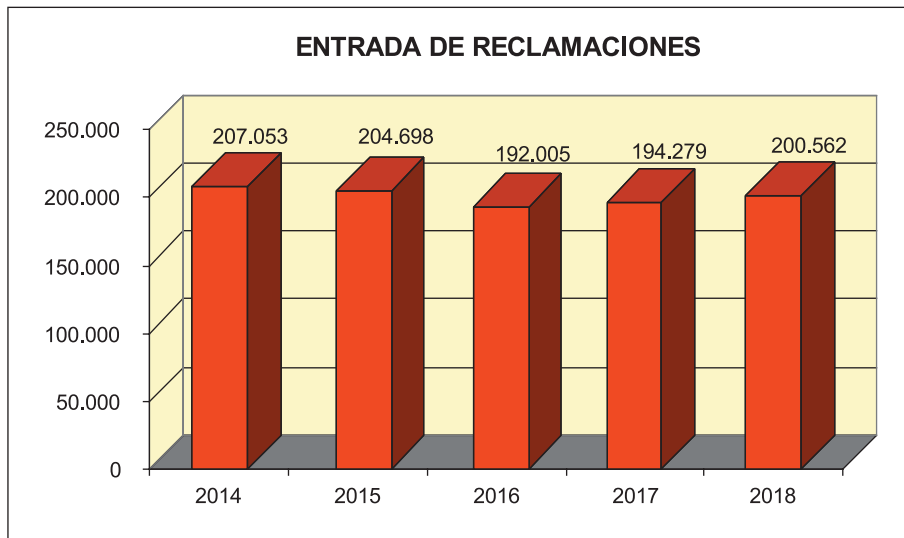
Un análisis del sentido del fallo de las resoluciones dictadas por los Tribunales Económico-Administrativos permite apreciar que el 40,72% de las reclamaciones resueltas en el año 2018 lo ha sido con un sentido estimatorio (total o parcialmente), frente a un 48,94% con un sentido desestimatorio de las pretensiones planteadas por los reclamantes.

Como complemento, el 10,34% de las resoluciones dictadas corresponde a otro tipo de finalización del expediente bajo el concepto de «Otros», como así figura tanto en el anterior cuadro del «movimiento de reclamaciones desglosadas por conceptos» como en el siguiente gráfico, como pueden ser los desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras actuaciones que implican la terminación del procedimiento.

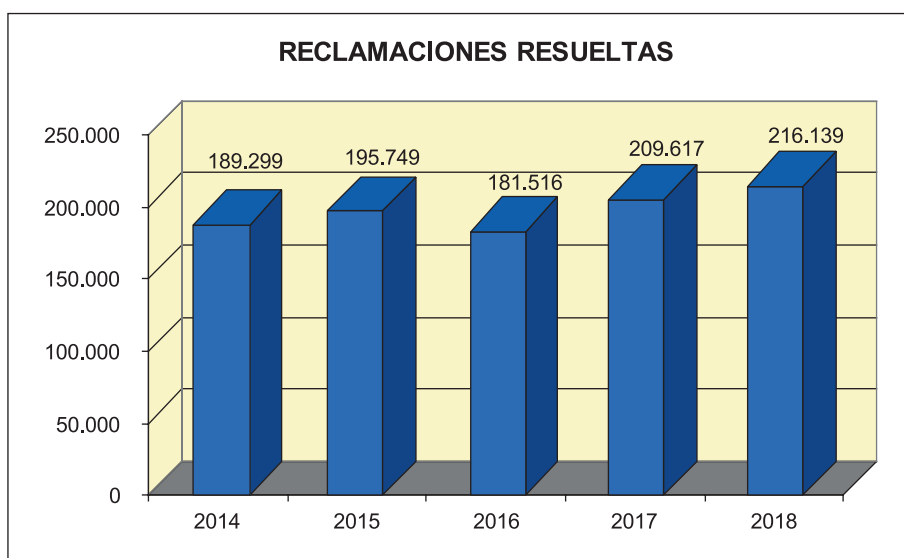


1.2. EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES EN LOS TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS EN EL PERIODO 2014-2018

El promedio de reclamaciones presentadas en los Tribunales Económico-Administrativos a lo largo de los últimos cinco años ha sido de 199.719 reclamaciones anuales. A continuación se muestra el gráfico de evolución de la entrada de reclamaciones en dicho periodo.



El promedio de resoluciones dictadas en los últimos cinco años por los Tribunales ha sido de 198.464 resoluciones anuales. La cifra de resolución de reclamaciones que se muestra en el siguiente gráfico se ha alcanzado con una dotación de medios personales dedicados a tareas de estudio y elaboración de resoluciones de reclamaciones prácticamente constante en el período observado.



2. LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS

De acuerdo con las Líneas Estratégicas de Actuación de los Tribunales Económico-Administrativos, consideramos que el camino hacia la excelencia es un proceso de mejora continua en el que, periódicamente, deben renovarse las metas que permitan incorporar actuaciones que, por un lado, sean un estímulo para el trabajo diario, y, por otro lado y fundamentalmente, persigan fortalecer la posición de los TEA y consolidar su esencial papel revisor en la vía administrativa y, especialmente, tributaria.

Para ello, debemos dar cumplida satisfacción a las necesidades y exigencias de la sociedad a la que servimos y que se traducen en dos objetivos básicos: cumplimiento de los plazos de resolución y mejora de la calidad de nuestras resoluciones, atendiendo a una adecuada coordinación de criterios y prestando la necesaria atención a la función de fijación de la doctrina administrativa y al estudio de las resoluciones judiciales y, en especial, a la jurisprudencia que emana del Tribunal Supremo.

Una de las condiciones necesarias para el éxito de la gestión de los TEA es la adaptación en un contexto diacrónico, lo que exige incorporar tanto los avances tecnológicos de la información y de las comunicaciones, como los nuevos modos de dirección y gestión pública con las que aplicar técnicas de gestión del conocimiento, pautas de gestión del tiempo, de comunicación interna, etc. con las que poder obtener los mejores resultados posibles de la organización, según los recursos disponibles en cada momento.

Por ello, durante 2018, se continuaron desarrollando actividades de mejora de la organización que ya durante los anteriores ejercicios se venían considerando como prioritarias dentro de los siguientes ejes estratégicos:

- gestión del conocimiento
- administración digital
- sistema de dirección por objetivos
- comunicación interna
- mejora de la normativa reguladora

A continuación se enuncian brevemente las actividades de mejora producidas que caracterizan lo esencial de dichos ejes estratégicos de actuación:

2.1. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

La Base de Documentación Común de los Tribunales Económico-Administrativos -BADOCTEA-, es la herramienta clave en la «gestión del conocimiento» y

constituye un pilar esencial para el funcionamiento de los Tribunales. BADOCTEA se concibe como canal técnico de relación y de comunicación interna, conformando el instrumento necesario para la adecuada y eficaz gestión del conocimiento de los TEA.

BADOCTEA no sólo es una base de datos de criterios de los TEA sino una auténtica herramienta de trabajo, al permitir el acceso directo a las resoluciones y sentencias, de las que previamente se han extraído sus criterios, y el tratamiento y utilización de sus textos, constituyendo además un modelo de trabajo en equipo y un instrumento indispensable para conseguir la unidad de criterio en la resolución de reclamaciones por los TEA.

Pues bien, el programa BADOCTEA, dirigido por la Vocalía Coordinadora del Tribunal Económico-Administrativo Central, a 31 de diciembre de 2018, cuenta con 12.500 criterios, de ellos 11.113 extraídos de las resoluciones económico-administrativas incluidas en la base, y 1.387 de sentencias y autos de los siguientes Tribunales de Justicia: Tribunal de Justicia de la Unión Europea, Tribunal General de la Unión Europea, Tribunal Constitucional, Tribunal Supremo, Audiencia Nacional, Tribunales Superiores de Justicia y Juzgados de lo Contencioso-Administrativo. Asimismo figuran en esta base los textos íntegros de las sentencias y autos de las que los citados criterios jurisprudenciales proceden.

BADOCTEA ha demostrado su enorme potencial para:

- ✓ Unificar los criterios en los distintos TEA, al permitir detectar de forma inmediata la existencia de resoluciones divergentes y al ofrecer acceso cómodo e inmediato a la doctrina del TEAC, dando así cumplimiento a uno de los principales objetivos perseguidos por la Ley General Tributaria.
- ✓ Racionalizar los recursos existentes mediante la puesta a disposición de los miembros de la organización de forma rápida, transparente y accesible de la totalidad del conocimiento generado lo que mejora la formación continua del personal y permite la inmediata puesta en común de los criterios aplicados.
- ✓ Apoyar la labor desarrollada por los Vocales y Ponentes mediante una potente base de datos en continua actualización que permite la utilización homogénea de sus textos, lo que determina una reducción del plazo de elaboración de las resoluciones.
- ✓ Creación de valor en la institución de los Tribunales y modelo de trabajo en equipo. De los criterios que actualmente contiene la Base, muchos de ellos, en concreto 4.957 son de resoluciones que han ido enviando los diferentes Tribunales Económico-Administrativos Regionales y Locales, a iniciativa propia o a petición de la Vocalía Coordinadora de entre aquellos que, por su trascendencia, estiman que es precisa su difusión para conocimiento de los restantes miembros de la organización.

- ✓ La reducción del tiempo de resolución, así como la unificación de criterios y la incorporación inmediata de la jurisprudencia más reciente, suponen una mejora en el servicio que los TEA prestan al ciudadano y contribuyen a desbloquear la situación del importante volumen de deuda tributaria que se encuentra actualmente suspendida durante la sustanciación de la vía económico-administrativa.

2.2. ADMINISTRACIÓN DIGITAL

Desde la Subdirección General de Organización, Medios y Procedimientos del Tribunal Económico-Administrativo Central se ha continuado participando y colaborando intensamente en los grupos de trabajo que han sido responsables de la elaboración del Plan de Acción de Transformación Digital del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

El desarrollo e implementación del Plan conduce a proseguir en 2018 las actuaciones que ya se habían iniciado en 2017 y han sido desarrolladas en todos los ejes definidos para el mismo hasta el año 2020 en las siguientes áreas: Registros, Sitios web, Identificación y firma electrónica, Intercambio de información, Tramitación electrónica de procedimientos, Gestión documental y archivos, Seguridad de la información, Infraestructuras y medios, Gestión de la información y Formación.

Por otra parte cabe señalar que se ha realizado un importante esfuerzo en la mejora y extensión de la aplicación corporativa ASTREA (Aplicación para el Seguimiento y Tramitación de Reclamaciones Económico-Administrativas), en incidir en el intercambio telemático de expedientes electrónicos con otros organismos y en la puesta en funcionamiento de la emisión de notificaciones a través del sistema Notifica, tal y como se detalla en el capítulo 3 de esta memoria.

2.3. SISTEMA DE DIRECCIÓN POR OBJETIVOS

La gestión desarrollada en 2018 se ha encaminado a la consolidación del sistema de control de gestión que facilita tanto la elaboración racional de objetivos e indicadores como la evaluación de su cumplimiento. Dicho sistema se basa en un proceso de extracción de datos y elaboración de un boletín estadístico mensual.

El sistema desarrollado ha permitido avanzar en la fijación de objetivos para los distintos Tribunales, estableciéndose planes especiales de colaboración entre los mismos, para equilibrar cargas de trabajo e intentar reducir el número de asuntos pendientes de resolución en algunos de ellos, con el apoyo del cuadro de mando de la Presidencia del TEAC que facilita el seguimiento de la gestión y, en su caso, la adopción de medidas correctoras de posibles desviaciones producidas en la misma.

2.4. COMUNICACIÓN INTERNA

La gestión de la comunicación interna se viene materializando en un conjunto de acciones y procedimientos a través de los cuales se apoya la labor del conjunto de los Tribunales. Se trata de promover la comunicación entre los miembros de la organización, su identificación con los objetivos generales y las líneas estratégicas de actuación, el fortalecimiento de su cohesión y la contribución a la creación de espacios de información, participación y de interacción personal y organizativa con los que mejorar el acervo doctrinal y el capital intelectual de los Tribunales, al tiempo que se desarrollan, y adecuan a los nuevos contextos, los valores propios de la cultura organizacional con la que inevitablemente se vienen implementando los distintos proyectos e innovaciones producidas en los TEA.

Dentro de este ámbito cabe destacar los Consejos de Coordinación Territorial, los Espacios Informativos mantenidos por la Vocalía Coordinadora del TEAC, la continua mejora y ampliación de contenidos de la Intranet Corporativa de los TEA y los diversos cursos en materia jurídica y de formación en aplicaciones informáticas, tanto presenciales como telemáticos, que se han realizado.

2.4.1. Consejo de Coordinación Territorial

El Consejo de Coordinación Territorial es el grupo de trabajo constituido por Presidentes de todos los Tribunales Económico-Administrativos Regionales y Locales y Vocales del Tribunal Económico-Administrativo Central. En 2018 se celebraron dos reuniones, en los meses de julio y noviembre. Las reuniones periódicas del Consejo tiene la misión de favorecer el seguimiento, análisis y conocimiento de las pautas de gestión y las mejores prácticas de los Tribunales, así como de impartir directrices desde la Presidencia del TEAC y debatir sobre la problemática funcional devenida de los diferentes Tribunales. En el Consejo se pretende, asimismo, coordinar y armonizar las actuaciones entre los Tribunales.

En dichas reuniones se analizaron extensamente todo tipo de cuestiones relativas tanto a los aspectos doctrinales como de funcionamiento, habiéndose establecido directrices para la mejora de la actividad de los Tribunales, fundamentalmente referidas a los cambios normativos introducidos por la Ley 34/2015, de 21 de septiembre, de modificación parcial de la Ley 58/2003, General Tributaria y por el Real Decreto 1073/2017, de 29 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento general de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en materia de revisión en vía administrativa, aprobado por el Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo.

Finalizando con el análisis de las relaciones con los órganos de aplicación de los tributos y órganos gestores, la Administración de Justicia y otras Instituciones, así como otras cuestiones relacionadas con la gestión de recursos humanos, materiales y de tecnologías de la información.

2.4.2. Espacio Informativo

Durante 2018 continuaron elaborándose por la Vocalía Coordinadora del Tribunal Económico-Administrativo Central, los denominados «Espacios informativos de los Tribunales Económico-Administrativos», de carácter periódico y que son objeto de publicación en la Intranet, cuya existencia se pone en conocimiento de todos los interesados a través de avisos en la propia Intranet y de correos electrónicos a todos los Presidentes, Vocales y Ponentes de los TEA, como otra de las medidas del ámbito de la «gestión del conocimiento».

En dichos Espacios Informativos se recopilan y comentan los más recientes criterios tanto de la vía económico-administrativa como del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, lo que exige un análisis previo y tratamiento de las distintas sentencias producidas a lo largo del año y que permite una mayor inmediatez en el conocimiento y difusión de los mismos.

Durante el año 2018 se han publicado un total de diez Espacios Informativos.

2.4.3. Intranet Corporativa

Destacar dentro de este apartado de comunicación interna el funcionamiento de la Intranet corporativa de los TEA, plataforma tecnológica que constituye una herramienta enormemente útil para la difusión de la información y el conocimiento entre los miembros de la organización. Entre la documentación accesible a través de la Intranet se encuentran el panel de novedades, los resúmenes de prensa, los Espacios Informativos TEA, fondo documental, manuales, documentación relativa a cursos o jornadas de formación, normativa y en general cualquier otra documentación o información cuya difusión se considere oportuna para el apoyo a la labor desempeñada por el personal adscrito a los Tribunales.

2.5. MEJORA DE LA NORMATIVA REGULADORA

El 1 de enero de 2018 se produce la entrada en vigor del Real Decreto 1073/2017, de 29 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento general de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en materia de revisión en vía administrativa, aprobado por el Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo.

La aprobación de la Ley 7/2012, de 29 de octubre, de modificación de la normativa tributaria y presupuestaria y de adecuación de la normativa financiera para la intensificación de las actuaciones en la prevención y lucha contra el fraude, y la consiguiente modificación de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, así como la Ley 34/2015, de 21 de septiembre, de modificación parcial de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria han introducido importantes

modificaciones legales en el ámbito de la revisión en vía administrativa orientadas a diversos objetivos como el reforzamiento de la seguridad jurídica, la reducción de la litigiosidad o el incremento de la eficacia administrativa.

Para conseguir de forma plena los objetivos perseguidos por la norma legal anterior se hizo necesaria la aprobación de una serie de modificaciones a nivel reglamentario. Asimismo, la norma contiene una serie de cambios que responden a cuestiones puramente técnicas.

La modificación del bloque normativo recoge, entre otras, las siguientes cuestiones de interés:

Por motivos de eficiencia administrativa se suprime la sala desconcentrada de Alicante del Tribunal Económico-administrativo Regional de la Comunidad Valenciana y se contempla la posibilidad de atribuir a los miembros de un tribunal económico-administrativo la función de resolver reclamaciones propias de la competencia de otro.

Se modifica el régimen jurídico del procedimiento abreviado para adaptarlo a la Ley General Tributaria al haber desaparecido en ésta la vinculación entre dicho procedimiento y los órganos unipersonales.

Se establecen reglas concretas para el establecimiento de las cuantías en las reclamaciones económico-administrativas.

Por coherencia con la nueva redacción legal se cambia el término «desacumulación» por la expresión «dejar sin efecto la acumulación» y se suprime la referencia a la acumulación originaria por contemplarse ahora en el precepto legal.

En las cuestiones de competencia se suprime el trámite previsto para la cuestión de competencia cuando interviene el Tribunal Económico-administrativo Central.

Se desarrolla reglamentariamente la tramitación de la cuestión prejudicial ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea en cumplimiento del mandato legal.

En el recurso de anulación se especifica que los plazos para la interposición del recurso de alzada ordinario, incluso en caso de silencio administrativo, comenzarán en el momento de la notificación de la resolución del recurso de anulación.

Se sustituye la denominación de Procedimiento Abreviado ante Órganos Unipersonales, por Procedimiento Abreviado, para adaptarla a la Ley General Tributaria y se limita el ámbito de dicho procedimiento exclusivamente a las reclamaciones de menor cuantía. Asimismo, en relación al procedimiento abreviado se eliminan las disposiciones relativas a la vista oral ya que ésta desaparece a nivel legal. Por último, por motivos de eficiencia, se amplían las competencias del Presidente en este tipo de procedimientos al estar facultado, al igual que el Secretario, para dictar determinados acuerdos.

Por otro lado, en el ámbito de la Administración Electrónica la entrada en vigor de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas supuso un fuerte impulso a la relación entre ciudadano y Administración preferentemente por medios electrónicos, lo que ha generado la necesidad de modificación del régimen de notificaciones en la vía económico-administrativa siguiendo dicho objetivo y teniendo en cuenta sus peculiaridades procedimentales.

3. ACTUACIONES EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

El desarrollo de actuaciones en tecnologías de la información y las comunicaciones se intensificó en 2018, no sólo mejorando los procedimientos automatizados y ampliando los sistemas de información de los Tribunales sino participando en la implementación del Plan de Acción de Transformación Digital del Ministerio y planificando el detalle de las actuaciones propias de los Tribunales Económico-Administrativos en dicho marco.

Con tales actuaciones se ha facilitado el uso habitual de herramientas tecnológicas tanto de flujo de trabajo para la tramitación y resolución de reclamaciones, como para compartir recursos de información y consultar bases de datos doctrinales, de jurisprudencia y legislación, posibilitándose el acceso a Internet / Intranet.

A continuación se desarrollan los elementos caracterizadores de los proyectos que se han consolidado como esenciales para la relación de los Tribunales con otros órganos administrativos, con los interesados en las reclamaciones económico-administrativas y para la gestión de las sesiones de resolución:

- Proyecto de Expediente electrónico
- Proyecto de Notificación Electrónica
- Proyecto de Sede electrónica
- Proyecto de implantación de la aplicación de Gestión de Sesiones de Resolución (ASTREA)

3.1. PROYECTO DE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO

La recepción telemática de expedientes electrónicos proporciona a los Tribunales Económico-Administrativos una herramienta para poder trabajar en formato digital, permitiendo la incorporación automática de dichos expedientes procedentes de los principales órganos gestores, donde se presentan las reclamaciones de los interesados, a los Sistemas de Información de tramitación y resolución de reclamaciones. Desde su implantación, el expediente electrónico se ha consolidado como

una innovación tecnológica que ha repercutido muy positivamente en la gestión de los Tribunales.

En el año 2018 se recibieron por esta vía expedientes procedentes de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) y de la Dirección General del Catastro.

Las cifras de este ejercicio fueron las siguientes: 121.526 expedientes electrónicos intercambiados mediante servicios web con la Agencia Estatal de Administración Tributaria y 7.660 mediante un sistema análogo adaptado al Esquema Nacional de Interoperabilidad (ENI) con la Dirección General del Catastro.

La evolución del número de expedientes recibidos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en 2018 fue la siguiente:

Ejercicio de 2018	Expedientes electrónicos AEAT + Catastro
Enero	11.083
Febrero	10.811
Marzo	12.359
Abril	11.530
Mayo	12.480
Junio	10.824
Julio	10.433
Agosto	8.569
Septiembre	9.685
Octubre	11.427
Noviembre	11.848
Diciembre	8.137
TOTAL 2018	129.186

3.2. PROYECTO DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

En el ejercicio 2018 comenzó en producción una prueba piloto de emisión de notificaciones electrónicas en los T.E.A.R. de Murcia y Cantabria, utilizando la plataforma Notifica y con la colaboración del Centro de Impresión y Ensabrado de la Agencia Tributaria.

En este piloto se emitieron cerca de 2000 notificaciones, que se entregaron a la Carpeta Ciudadana y por vía postal.

Esta prueba servirá para preparar la extensión del proyecto a toda España al inicio de 2019.

3.3. PROYECTO DE SEDE ELECTRÓNICA DE LOS TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS

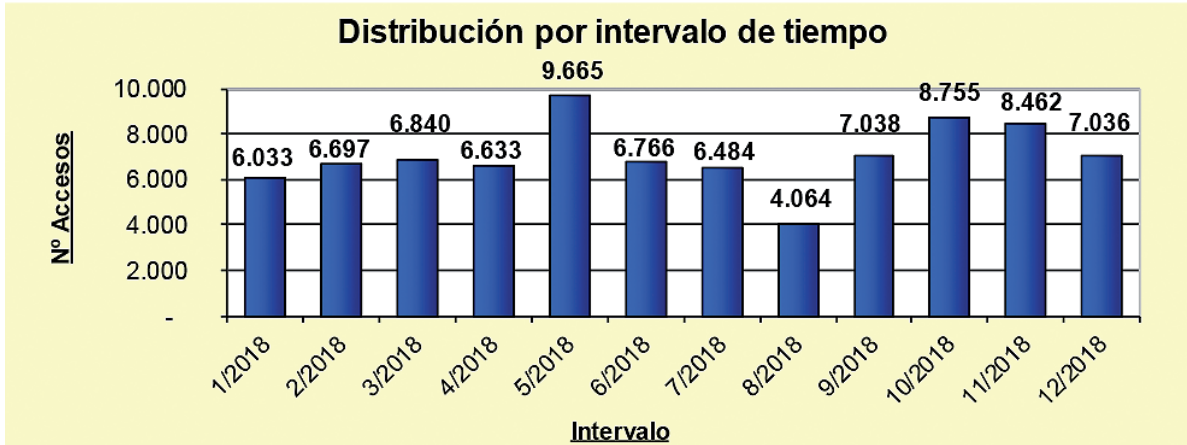
La sede electrónica de Tribunales Económico-Administrativos, integrada en la del Ministerio de Hacienda, permite a los ciudadanos y empresas consultar el estado de tramitación de las reclamaciones, así como presentar electrónicamente tanto recursos como alegaciones en el ámbito de la vía económico-administrativa.

The screenshot shows the website interface for the TEA (Tribunales Económico-Administrativos). The browser is Microsoft Internet Explorer. The page title is 'Sede Electrónica Central | TEA - TEA - Microsoft Internet Explorer proporcionado por TEA'. The URL is 'https://sedemeh.gob.es/es-ES/sedes/tea/Paginas/default.aspx'. The page features a red header with the Spanish Government logo and the text 'sede.electrónica Vicepresidencia del Gobierno de Asuntos Económicos'. Below the header, there are navigation tabs for 'Procedimientos y Servicios Electrónicos', 'Notificaciones Electrónicas', and 'Firma Electrónica'. The main content area is titled 'SERVICIOS ELECTRÓNICOS' and includes a button 'Acceda al Portal del Ministerio'. The text describes the services available: 'En esta sede electrónica se encuentra el acceso a los Servicios Electrónicos ofrecidos por los Tribunales Económico-Administrativos:'. A list of services is provided:

- Consulta del estado de tramitación de una reclamación.
- Interposición de reclamaciones económico-administrativas entre particulares.
- Interposición de otros recursos o solicitudes en la vía económico-administrativa dirigidos a un TEA.
- Presentación de alegaciones.
- Presentación de otras comunicaciones referentes a reclamaciones o recursos en vía económico-administrativa.

Below the list, it states: 'Para acceder a ellos, pulse SERVICIOS ELECTRÓNICOS en la parte izquierda.' An 'IMPORTANTE' section follows, explaining that electronic filing of claims and incidents of execution must be done in the electronic seat of the respective organs, or otherwise in writing to the organ being dealt with. A photograph of a building is visible on the right side of the page.

El servicio más utilizado de la sede electrónica es el de consulta del estado de tramitación con 84.473 accesos y que tuvo en 2018 la siguiente distribución:



3.4. IMPLANTACIÓN DE LA APLICACIÓN CORPORATIVA DE SOPORTE A LA GESTIÓN DE SESIONES DE RESOLUCIÓN (ASTREA)

El área de desarrollo de sistemas de información de los Tribunales Económico-Administrativos, para la transformación en una administración digital, continúa con el proceso de implantación de la aplicación corporativa de soporte a la Gestión de las Sesiones de Resolución, denominada ASTREA.

En el ejercicio de 2018 se ha realizado la implantación en los Tribunales de Castilla-La Mancha, Canarias, la Sala Desconcentrada de Tenerife y Andalucía, de modo que a partir de su puesta en funcionamiento todas las reclamaciones resueltas han sido elaboradas a través de este sistema.

Con ASTREA los diferentes Tribunales Regionales disponen de los mecanismos necesarios para la celebración de sesiones de órganos resolutorios tanto unipersonales como colegiados, incorporando la firma electrónica de las actas y diligencias de las mismas e integrándose automáticamente tanto con las herramientas corporativas de tramitación como con el sistema de Gestión de Conocimiento.

En este apartado cabe señalar el esfuerzo de adaptación realizado por todos los que prestan sus servicios en dichos Tribunales así como su desempeño y colaboración para la evolución del sistema, colaborando en la detección y definición de nuevas necesidades en el área.

3.5. OTRAS ACTUACIONES DESTACABLES

En el marco de la mejora continua con el objetivo de actualizar los medios tecnológicos disponibles tanto para los puestos de trabajo como en elementos comunes de los TEA, se realizó la adquisición de 200 ordenadores personales con capacidad para doble pantalla (400 monitores).

En el ámbito de la infraestructura para dar servicio a los sistemas corporativos, se adquirió e instaló una cabina de almacenamiento tipo SAN, NetApp, modelo 2650, para el almacenamiento de expedientes electrónicos con 200 TB de capacidad, ya que la antigua estaba fuera de mantenimiento y se precisaba mayor capacidad, procediéndose a la migración de datos.

Dentro de la mejora del almacenamiento, también se adquirió una cabina tipo NAS, para sustituir las diferentes cabinas NAS de pequeño tamaño que tenía cada TEAR. Esto ha permitido dotar de una unidad personal a cada usuario de los TEA de la que se realiza backup.

Siguiendo las directrices de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Ministerio de Hacienda se ha procedido a instalar y migrar la base de datos SQL Server a su versión más moderna de 2016.

Durante el ejercicio de 2018 ha continuado realizándose las campañas de concienciación e información sobre seguridad de la información, a través de la publicación de información específica en la intranet de los TEA.

Debe destacarse, finalmente, que para el desarrollo de estos apartados tecnológicos, ha sido esencial el apoyo decidido de la Secretaría de Estado de Hacienda y la colaboración con la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda, así como la participación en la Comisión Ministerial de Administración Digital y en los grupos de trabajo relacionados.

4. PUBLICACIONES PERIÓDICAS

4.1. ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA DOCTRINA DEL TRIBUNAL ECONÓMICO- ADMINISTRATIVO CENTRAL

Como se ha señalado anteriormente, a lo largo del 2018 se continúan los trabajos de configuración y alimentación de DYCTEAC con el fin de facilitar un acceso gratuito a los ciudadanos a través de Internet a la consulta de las resoluciones del TEAC. Esta base cuenta a 31/12/2018 con 2.428 criterios extraídos de resoluciones dictadas por el TEAC a cuyo texto también se puede acceder.

Asimismo se ha de resaltar que sigue manteniéndose para el acceso libre de los ciudadanos a través de Internet la base de datos de Doctrina del Tribunal Económico Administrativo Central (base histórica) que contiene 6.471 criterios y resoluciones desde enero de 1998 a diciembre de 2013.

4.2. RELACIONES EXTERNAS, DE COOPERACIÓN Y REPRESENTACIÓN INSTITUCIONALES

4.2.1. Asociación Iberoamericana de Tribunales de Justicia Fiscal o Administrativa

La Asociación Iberoamericana de Tribunales de Justicia Fiscal o Administrativa (en adelante A.I.T.F.A.) es una Asociación Civil creada en el año 1996 que, actualmente, agrupa a los Tribunales Fiscales o Administrativos de 17 países: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Costa Rica, Colombia, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, México, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana y Uruguay en calidad de países miembros. Su fin básico es el intercambio de experiencias para la mejora de la justicia fiscal y administrativa en los países miembros.

Los mencionados países constituyen la Asamblea General o Pleno, que se reúne cada dos años. El Consejo Directivo lo compone el Presidente de la Asociación, dos Consejeros y el Secretario Ejecutivo (que está auxiliado por un Secretario Ejecutivo Adjunto).

Tras la celebración de la XI Asamblea General Ordinaria de la Asociación en Ciudad de México en agosto de 2016, se acordó que para el bienio 2016-2018 la Presidencia de la A.I.T.F.A recayera en Perú.

El 5 de septiembre de 2018 tuvo lugar la XII Asamblea General Ordinaria de la Asociación en la Ciudad de Lima, Perú, en la que se acordó que para el bienio 2018-2020 la Presidencia de la A.I.T.F.A recayera en Panamá.

En el marco de los actos celebrados por la A.I.T.F.A en la Ciudad de Lima se celebró el Congreso Iberoamericano Tributario, que bajo el título «*Hacia una modernización de la justicia tributaria*», tuvo lugar los días 6 y 7 de septiembre de 2018. En dicho Congreso España participó con la ponencia «*Carga de la Prueba*», impartida por el Presidente del Tribunal Económico-Administrativo Central.

4.2.2. Participación en el Consejo para la Defensa del Contribuyente

El Real Decreto 1676/2009, de 13 de noviembre, por el que se regula el Consejo para la Defensa del Contribuyente con la finalidad de asegurar la mejor defensa de los derechos y garantías del ciudadano en sus relaciones con la Administración Tributaria del Estado, establece en su artículo cuatro la composición del mismo, señalando, en la letra d) del apartado 1, que de los dieciséis Vocales nombrados por el Ministro Hacienda, habrá un representante de los Tribunales Económico-Administrativos, propuesto por el Secretario de Estado de Hacienda, oído, en su caso, el Presidente del Tribunal Económico-Administrativo Central.

Dicho representante, cuya designación recae en la Vocal Coordinadora del Tribunal Económico-Administrativo Central, ha venido participando a lo largo del año 2018 en las diferentes reuniones tanto del Pleno del Consejo como de la Comisión Permanente. En concreto, por parte de la Vocalía Coordinadora se han elaborado para el Consejo para la Defensa del Contribuyente a lo largo del año 2018, un total de 13 informes.

5. MEDIOS PERSONALES

El personal adscrito a los Tribunales Económico-Administrativos a 31 de diciembre de 2018 ascendía a un total de 744 personas, suponiendo un ligero descenso con respecto al año anterior de un 1,3%.

Dicho personal se encuadra en dos categorías de empleados públicos, el personal funcionario que sumaba un subtotal de 715 personas y significa el 94,82% del total y el personal laboral con 39 personas y un porcentaje del 5,18% respecto del total.

En la siguiente tabla se muestra el desglose de los efectivos de funcionarios por el grupo de pertenencia de los mismos y personal laboral junto con la distribución porcentual de los mismos.

	A-1	A-2	C-1	C-2	E	Laboral	TOTAL
Dotaciones	152	234	158	161	2	37	744
Porcentaje (%)	20,43%	31,45%	21,24%	21,64%	0,27%	4,97%	100

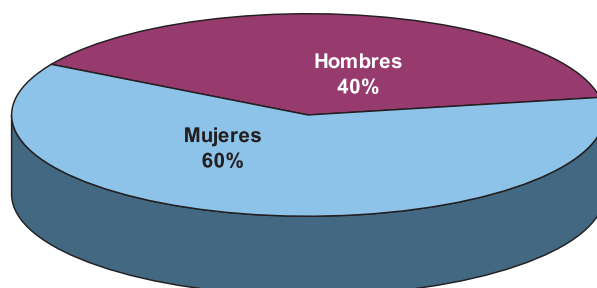
Siendo en concreto la distribución en el TEAC la siguiente:

	A-1	A-2	C-1	C-2	E	Laboral	TOTAL
Dotaciones	56	18	20	30		8	132
Porcentaje (%)	42,42%	13,64%	15,15%	22,73%		6,06%	100

Mientras que la distribución en los TEAR se puede apreciar en la siguiente tabla:

	A-1	A-2	C-1	C-2	E	Laboral	TOTAL
Dotaciones	96	216	138	131	2	29	612
Porcentaje (%)	15,69%	35,29%	22,55%	21,41%	0,33%	4,74%	100

La distribución de mujeres y hombres sobre el total de las personas que prestan sus servicios en los Tribunales Económico-Administrativos es de un 60% de mujeres (446) y un 40% (298) de hombres, como se muestra de forma gráfica a continuación:



Durante este año se ha hecho un esfuerzo especial en agilizar los procesos de provisión de puestos de trabajo a través de las convocatorias de concursos de traslados de personal y en realizar los nombramientos definitivos de gran parte del personal que se encontraba en situación de provisional, ya fuera en adscripción provisional o en comisión de servicios.

Todo este esfuerzo se ve reflejado cuantitativamente en la gestión de 189 puestos de trabajo, un incremento del 95% con respecto al año anterior, suponiendo una rotación del 25,4% de los funcionarios.

También en este caso con el esencial apoyo de la Secretaría de Estado de Hacienda y la inestimable colaboración de la Subdirección General de Recursos Humanos de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda.

6. **PRESUPUESTOS**

El crédito total del que han dispuesto los Tribunales Económico-Administrativos en el ejercicio 2018 ha sido de 29.283.110 euros para los capítulos I, II, III, IV y VI.

Conforme a los datos facilitados por la Oficina Presupuestaria, se ha alcanzado un grado de ejecución del 97,6%.

Este dato es de especial relevancia si se considera que la desconcentración de las dotaciones en varios artículos y conceptos es realizada desde el Tribunal Económico-Administrativo Central y requiere de un seguimiento y control permanente que permite efectuar las modificaciones presupuestarias necesarias para atender de forma ágil y efectiva, al tiempo que económica, todas las necesidades de los Tribunales Económico-Administrativos Regionales y Locales, alcanzando el máximo grado de gestión en esta área.

SUBCONCEPTO	CRÉDITO ACTUALIZADO	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIÓN RECONOCIDA	% OR/ACT
CAPITULO 1	27.365.070	27.344.450	27.244.260	99,6
CAPITULO 2	485.480	305.490	305.490	62,9
CAPITULO 4	2.000	840	840	41,9
CAPITULO 6	1.430.560	1.198.910	1.035.420	72,4
T O T A L	29.283.110	28.849.690	28.586.010	97,6

(Unidad: miles de euros)

ANEXOS

NOTA EXPLICATIVA ANEXOS

En los anexos a esta Memoria anual de los Tribunales Económico-Administrativos, se presentan el conjunto de datos desagregados correspondientes a cada uno de los Tribunales Económico-Administrativos, el Tribunal Central, los Tribunales Regionales y los Locales, así como el papel revisor de los Tribunales en la vía administrativa y, especialmente, tributaria.

El esquema seguido es para todos igual y contiene un grupo de cuadros y gráficos con información básica que permiten conocer, en cada caso, la evolución seguida en la Vía de Revisión Económico-Administrativa.

Por un lado, se presenta un cuadro con el número de reclamaciones presentadas en el ejercicio objeto de estudio así como el número de resoluciones resueltas por el Tribunal en cuestión. Cuando el Tribunal dispone de una estructura organizada por sedes, dicha información se presenta igualmente dando la información relativa a cada una de ellas.

De forma gráfica, se expresa también la anterior información con el fin de poder apreciar más fácilmente la mayor o menor concentración de la litigiosidad por áreas geográficas.

Para saber cómo se estructura la litigiosidad, se considera importante insertar un cuadro relativo al movimiento de reclamaciones a lo largo del año estudiado que incluye no sólo la información del número de reclamaciones presentadas y resueltas por concepto tributario objeto de reclamación sino también el sentido del fallo emitido por el Tribunal, expresado de tres formas: «estimadas total o parcialmente», «desestimadas» y «otros». Esta última forma incluye otras figuras del procedimiento como por ejemplo el archivo, el desistimiento o la denegación de competencias, entre otras.

Los datos anteriores resultarían incompletos si no se complementaran con un cuadro y un gráfico que presentan la evolución seguida en cuanto al número de reclamaciones interpuestas y resueltas por el referido Tribunal a lo largo de un periodo de 5 años. Con ello se pretende no solo aportar una imagen a fin de año, sino también mostrar la tendencia observada a lo largo de varios años.

**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
CENTRAL**

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO CENTRAL

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
T.E.A.C.	7.153	8.441
TOTAL TRIBUNAL	7.153	8.441

MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES AÑO 2018

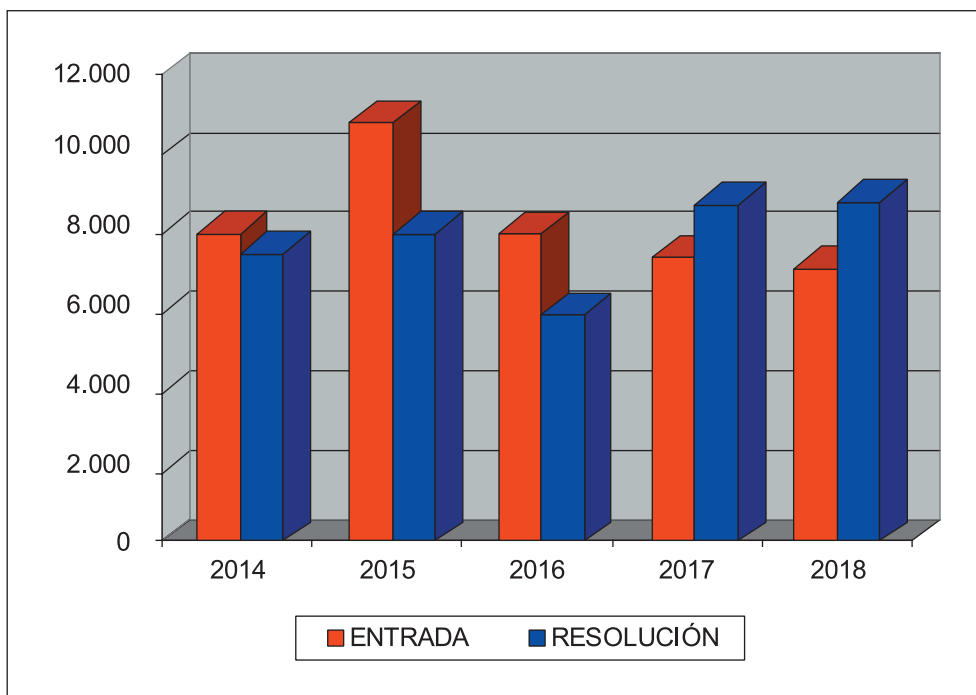
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial+Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	1.477	2.424	272	1.268	884
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	5	13	5	5	3
3.- Impuesto sobre Sociedades	638	1.077	224	707	146
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	211	597	251	189	157
5.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	247	333	63	61	209
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	788	794	289	262	143
7.- Tributos Tráfico Exterior	200	207	82	112	13
8.- Impuestos Especiales	507	278	55	169	54
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	301	210	44	125	41
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	37	46	27	18	1
11.- Actos de la Administración Catastral	295	485	168	142	175
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	1.247	1.443	254	892	297
13.- Clases Pasivas	260	474	45	356	73
14.- Otras reclamaciones	933	42		2	40
15.- Suspensiones	7	18	3	11	4
TOTAL	7.153	8.441	1.782	4.319	2.240

Nota: El epígrafe «Otros» engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

	2014	2015	2016	2017	2018
ENTRADA	7.965	10.701	8.068	7.611	7.153
RESOLUCIÓN	7.450	7.922	5.877	8.342	8.441

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES

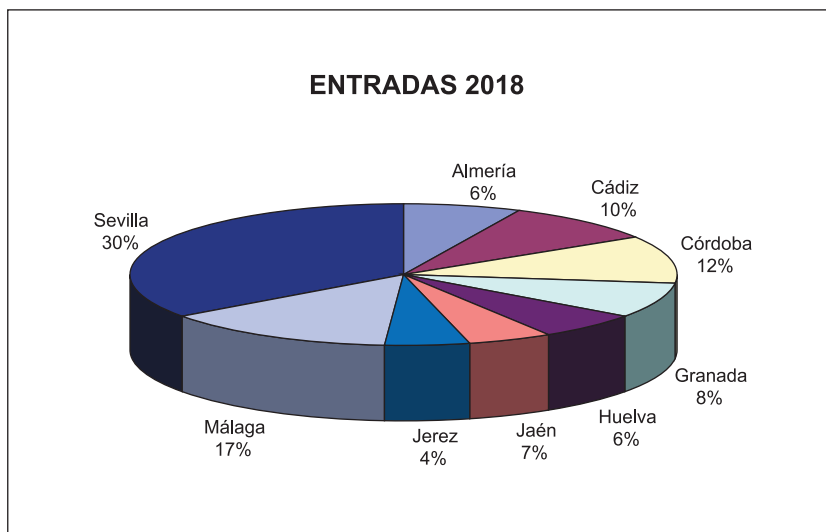


**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE ANDALUCÍA**

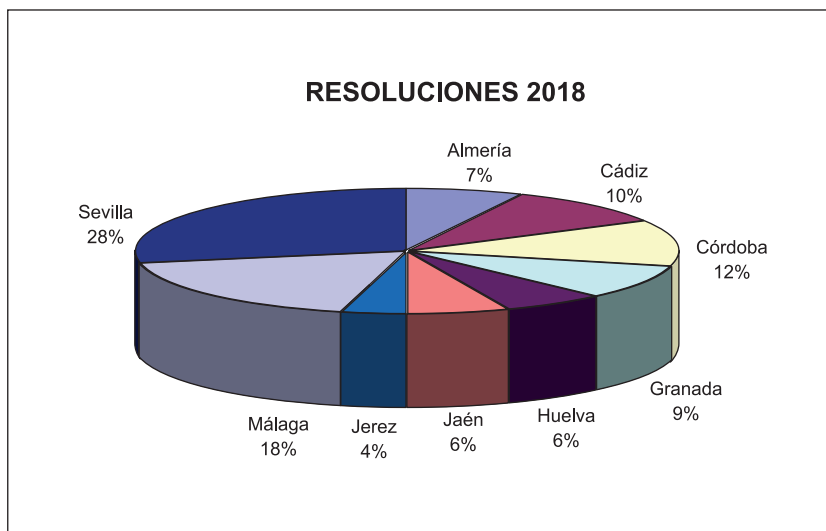
**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL
DE ANDALUCÍA**

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
SEVILLA	9.730	9.825
CÁDIZ	3.124	3.573
CÓRDOBA	3.885	4.262
HUELVA	2.035	2.252
JEREZ DE LA FRONTERA	1.223	1.302
GRANADA	2.521	3.370
ALMERÍA	1.891	2.679
JAÉN	2.077	2.139
MÁLAGA	5.306	6.535
TOTAL TRIBUNAL	31.792	35.937

- **Distribución geográfica de las entradas**



- **Distribución geográfica de las resoluciones**



MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES AÑO 2018

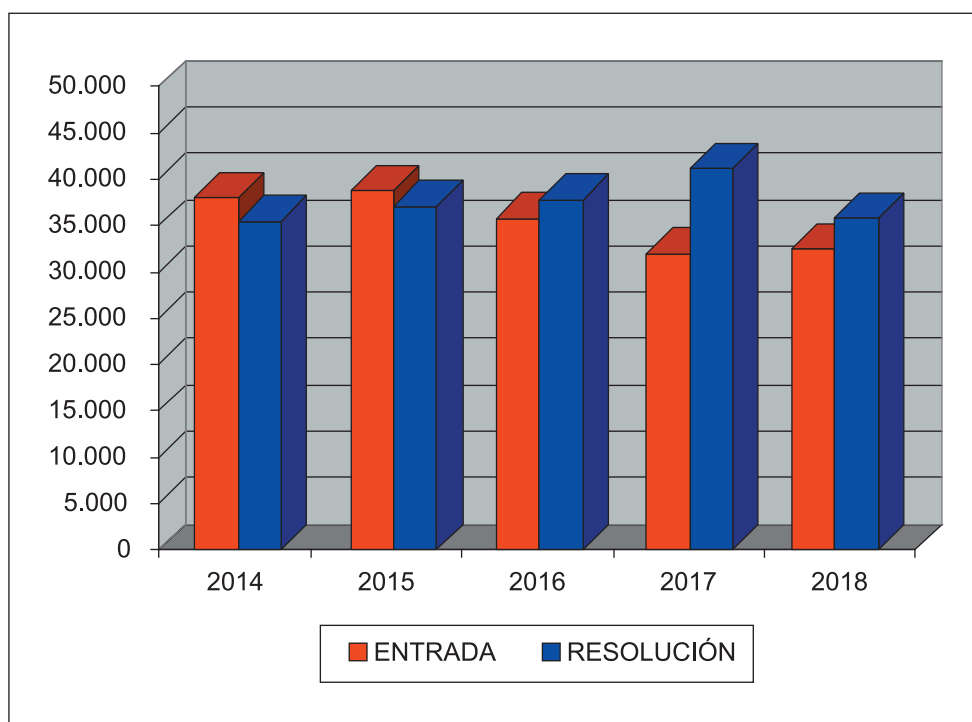
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial+Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	8.405	9.433	5.272	3.436	725
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	102	58	42	9	7
3.- Impuesto sobre Sociedades	1.397	1.247	442	728	77
4.- Impuestos sobre Sucesiones y Donaciones	2.065	2.387	1.562	719	106
5.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	4.921	5.977	3.661	1.998	318
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	3.160	3.506	1.429	1.843	234
7.- Tributos Tráfico Exterior	31	69	9	59	1
8.- Impuestos Especiales	1.569	1.505	7	1.381	117
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	104	101	18	73	10
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	35	41	24	13	4
11.- Actos de la Administración Catastral	1.229	1.701	928	569	204
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	5.864	7.227	2.667	3.777	783
13.- Clases Pasivas					
14.- Otras reclamaciones	2.905	2.671	671	1.698	302
15.- Suspensiones	5	14	1	7	6
TOTAL	31.792	35.937	16.733	16.310	2.894

Nota: El epígrafe «Otros» engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento.

LA EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

	2014	2015	2016	2017	2018
ENTRADA	38.149	38.598	35.851	32.076	31.792
RESOLUCIÓN	35.697	37.268	38.054	40.706	35.937

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES

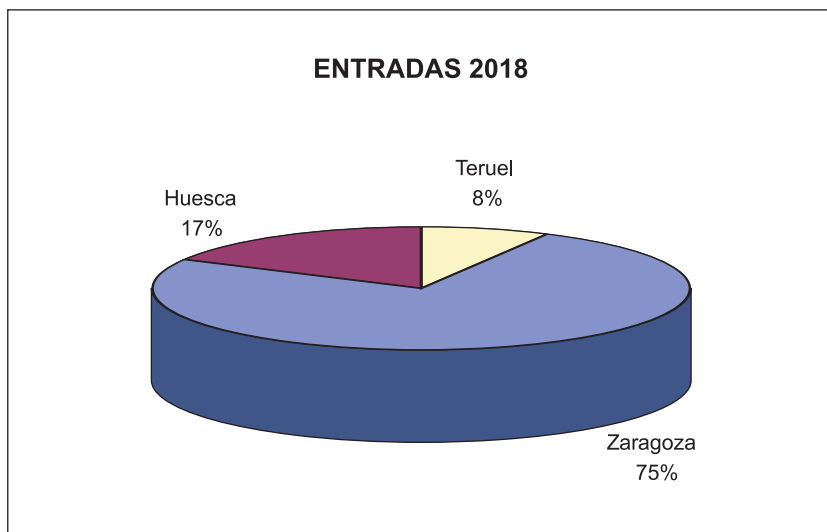


**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE ARAGÓN**

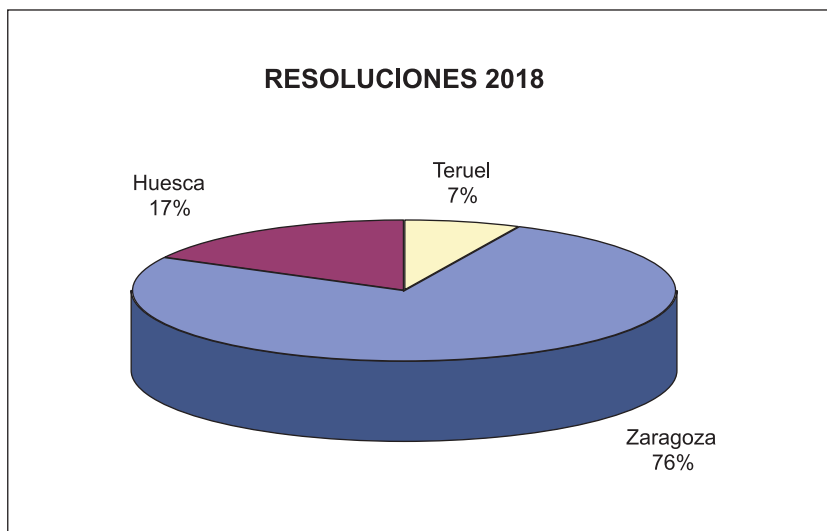
**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL
DE ARAGÓN**

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
ZARAGOZA	2.728	3.662
HUESCA	611	822
TERUEL	320	344
TOTAL TRIBUNAL	3.659	4.828

- **Distribución geográfica de las entradas**



- **Distribución geográfica de las resoluciones**



MOVIMIENTO RECLAMACIONES AÑO 2018

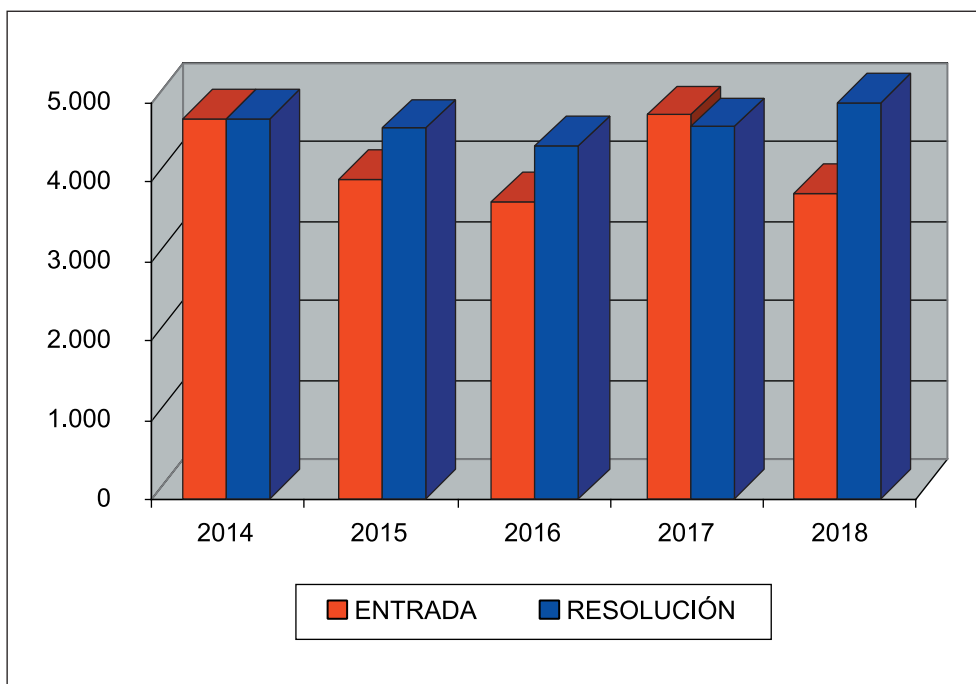
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial+Total	Desestimadas	Otros
1.- I. Renta Personas Físicas	1.198	1.500	1.000	395	105
2.- I. Patrimonio	16	9	6	3	
3.- I Sociedades	196	313	185	112	16
4.- I. Sucesiones y Donaciones	231	253	158	91	4
5.- Impuesto Sobre Transmisiones P. Y A.J.D.	243	266	196	57	13
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	513	751	516	157	78
7.- Tributos Tráfico Exterior	3				
8.- Impuestos Especiales	218	1.056	11	999	46
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	54	37	1	17	19
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	21	24	18	3	3
11.- Actos de la Administración Catastral	375	227	96	85	46
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	566	351	109	199	43
13.- Clases Pasivas					
14.- Otras reclamaciones	21	39	10	24	5
15.- Suspensiones	4	2		2	
TOTAL	3.659	4.828	2.306	2.144	378

Nota: El epígrafe «Otros» engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

	2014	2015	2016	2017	2018
ENTRADA	4.692	3.867	3.588	4.668	3.659
RESOLUCIÓN	4.702	4.579	4.330	4.435	4.828

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES

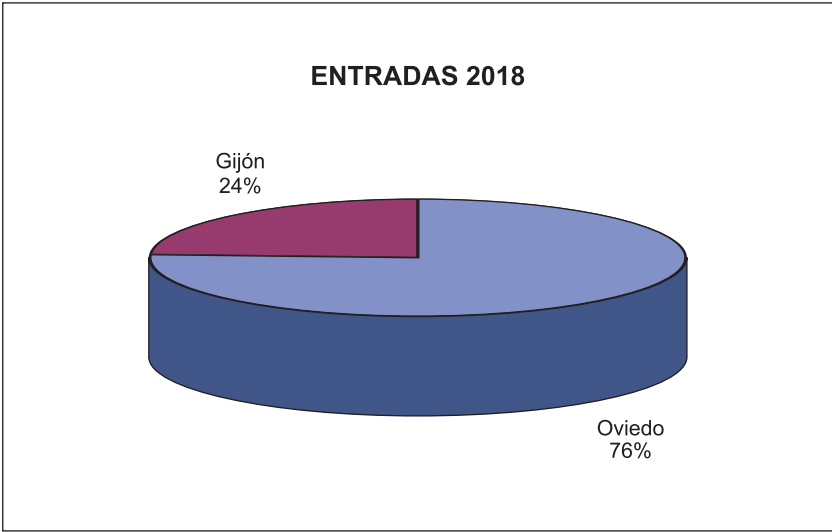


**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

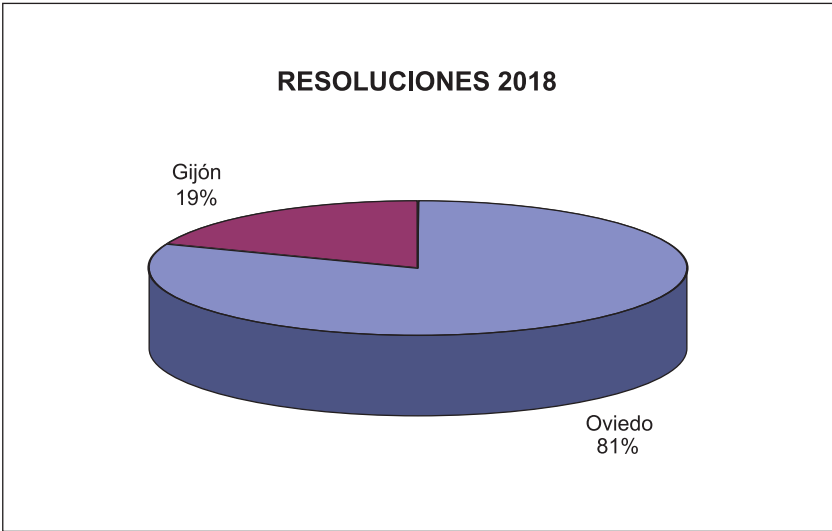
TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
OVIEDO	1.487	2.207
GIJÓN	461	533
TOTAL TRIBUNAL	1.948	2.740

- **Distribución geográfica de las entradas**



- **Distribución geográfica de las resoluciones**



MOVIMIENTO RECLAMACIONES AÑO 2018

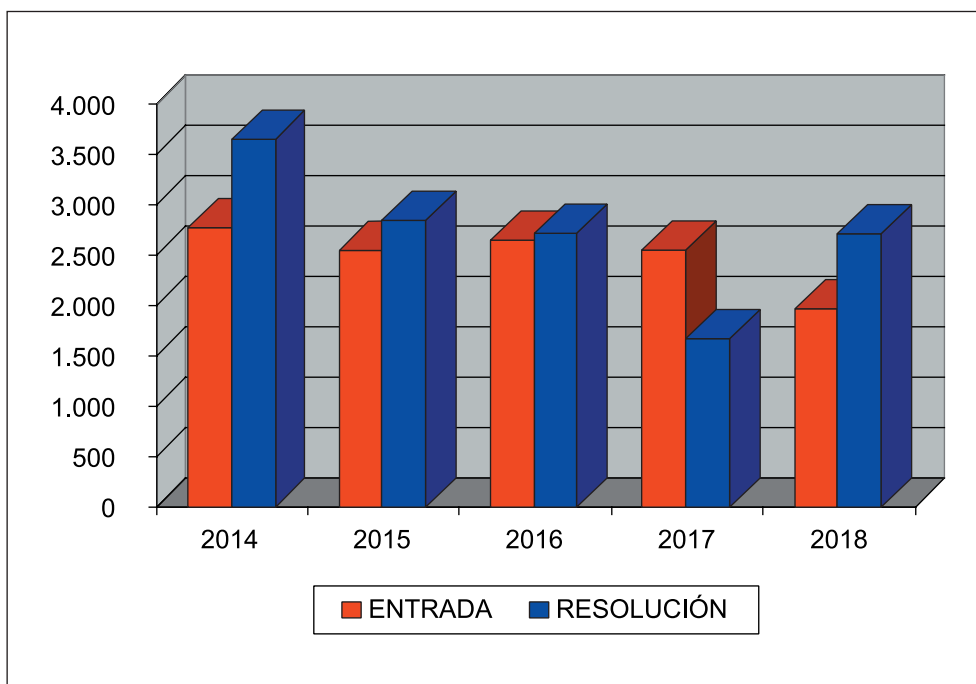
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial+Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	511	731	192	490	49
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	9	2		2	
3.- Impuesto sobre Sociedades	84	70	29	36	5
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	218	269	95	159	15
5.- Impuesto sobre Transmisiones P. Y A.J.D.	253	340	253	79	8
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	193	245	73	157	15
7.- Tributos Tráfico Exterior	4	3	3		
8.- Impuestos Especiales	162	320	5	313	2
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	18	156	4	148	4
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas		1		1	
11.- Actos de la Administración Catastral	141	268	56	184	28
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	332	298	53	208	37
13.- Clases Pasivas					
14.- Otras reclamaciones	22	34	3	19	12
15.- Suspensiones	1	3		3	
TOTAL	1.948	2.740	766	1.799	175

Nota: El epígrafe «Otros» engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

	2014	2015	2016	2017	2018
ENTRADA	2.809	2.559	2.671	2.557	1.948
RESOLUCIÓN	3.653	2.823	2.729	1.712	2.740

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES



**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE ILLES BALEARS**

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL
DE ILLES BALEARS

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
ILLES BALEARS	2.118	2.811
TOTAL TRIBUNAL	2.118	2.811

MOVIMIENTO RECLAMACIONES AÑO 2018

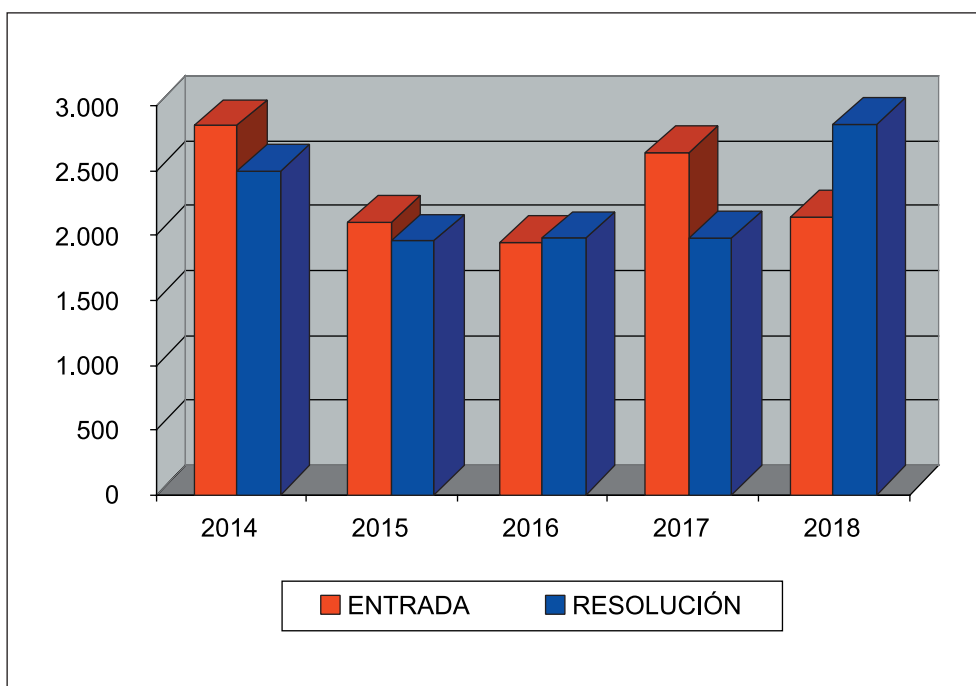
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial+Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	735	636	353	228	55
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	11				
3.- Impuesto sobre Sociedades	126	238	76	154	8
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	62	54	24	23	7
5.- Impuesto sobre Transmisiones P. Y A.J.D.	188	243	77	150	16
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	305	501	248	219	34
7.- Tributos Tráfico Exterior					
8.- Impuestos Especiales	3				
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	10	12	7	4	1
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas		2	2		
11.- Actos de la Administración Catastral	163	340	123	191	26
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	364	394	84	245	65
13.- Clases Pasivas					
14.- Otras reclamaciones	151	391	62	289	40
15.- Suspensiones					
TOTAL	2.118	2.811	1.056	1.503	252

Nota: El epígrafe «Otros» engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

	2014	2015	2016	2017	2018
ENTRADA	2.817	2.089	1.916	2.648	2.118
RESOLUCIÓN	2.490	1.920	1.930	1.950	2.811

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES

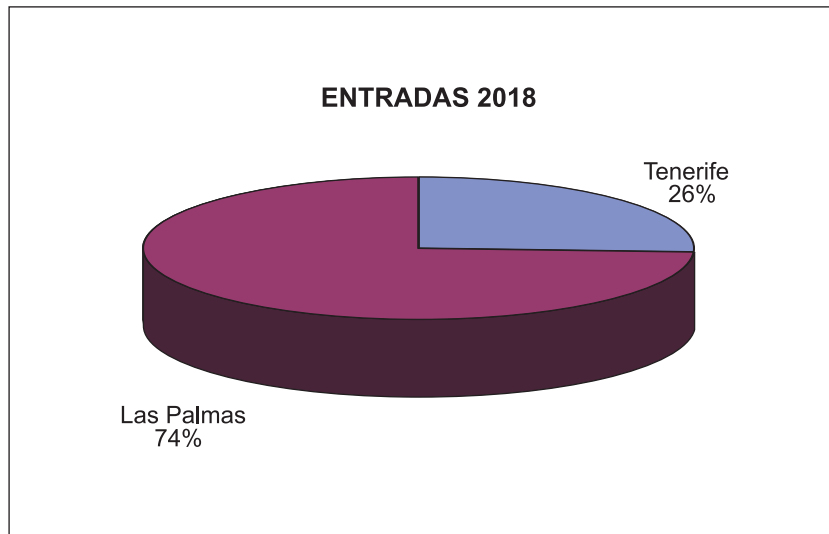


**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE CANARIAS**

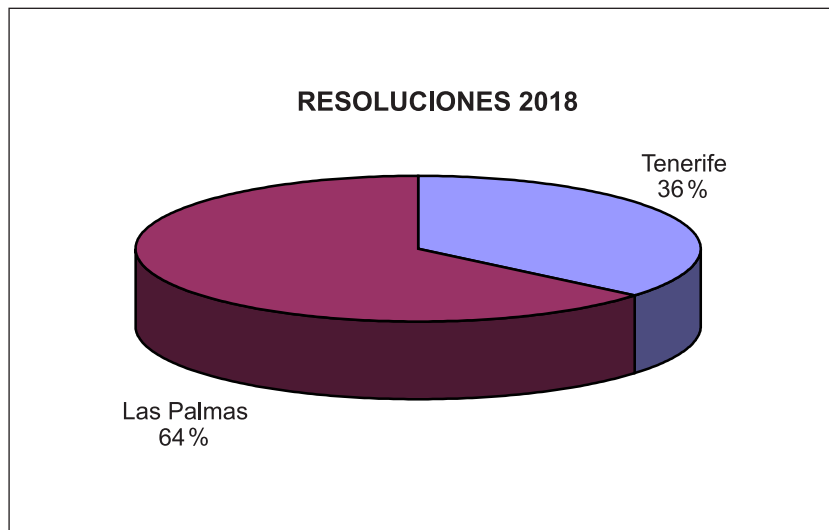
**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL
DE CANARIAS**

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
LAS PALMAS	10.382	7.082
TENERIFE	3.713	4.000
TOTAL TRIBUNAL :	14.095	11.082

- **Distribución geográfica de las entradas**



- **Distribución geográfica de las resoluciones**



MOVIMIENTO RECLAMACIONES AÑO 2018

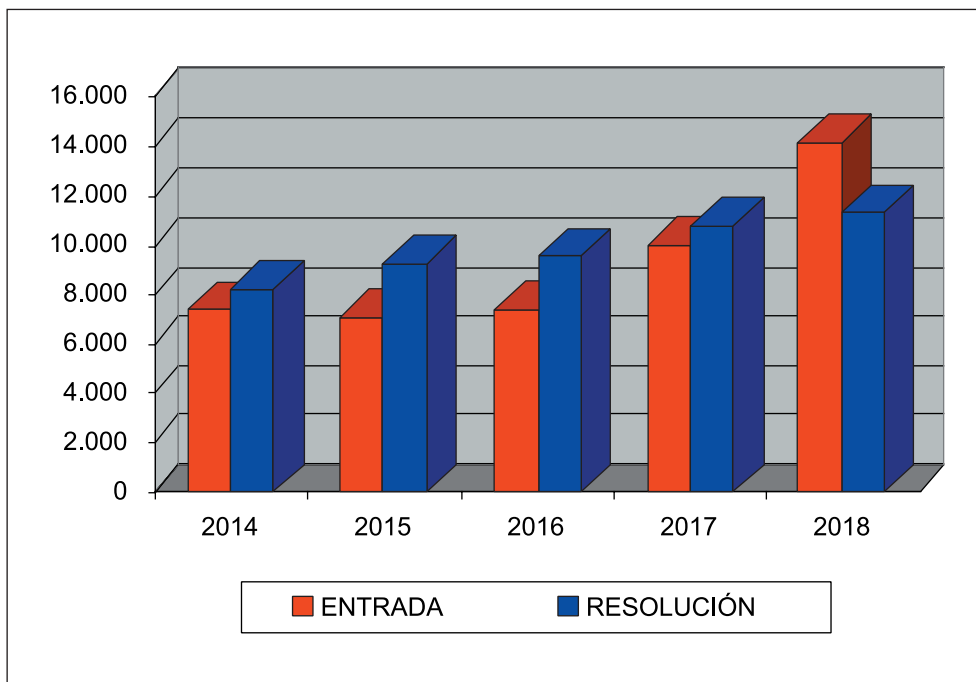
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial+Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	2.109	2.303	1.375	714	214
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	8	12	9		3
3.- Impuesto sobre Sociedades	549	789	320	423	46
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	156	382	207	167	8
5.- Impuesto sobre Transmisiones P. Y A.J.D.	509	260	184	54	22
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	34	33	20	13	
7.- Tributos Tráfico Exterior	51	45	11	34	
8.- Impuestos Especiales	1.595	1.405	37	1.341	27
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	5.971	4.163	92	2	4.069
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	34	16	7	5	4
11.- Actos de la Administración Catastral	834	309	163	87	59
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	2.198	1.267	262	875	130
13.- Clases Pasivas					
14.- Otras reclamaciones	42	94	60	22	12
15.- Suspensiones	5	4			4
TOTAL	14.095	11.082	2.747	3.737	4.598

Nota: El epígrafe «Otros» engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

	2014	2015	2016	2017	2018
ENTRADA	7.511	6.840	7.517	10.030	14.095
RESOLUCIÓN	8.403	9.314	9.555	10.670	11.082

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES



**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE CANTABRIA**

**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL
DE CANTABRIA**

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
CANTABRIA	2.226	3.413
TOTAL TRIBUNAL	2.226	3.413

MOVIMIENTO RECLAMACIONES AÑO 2018

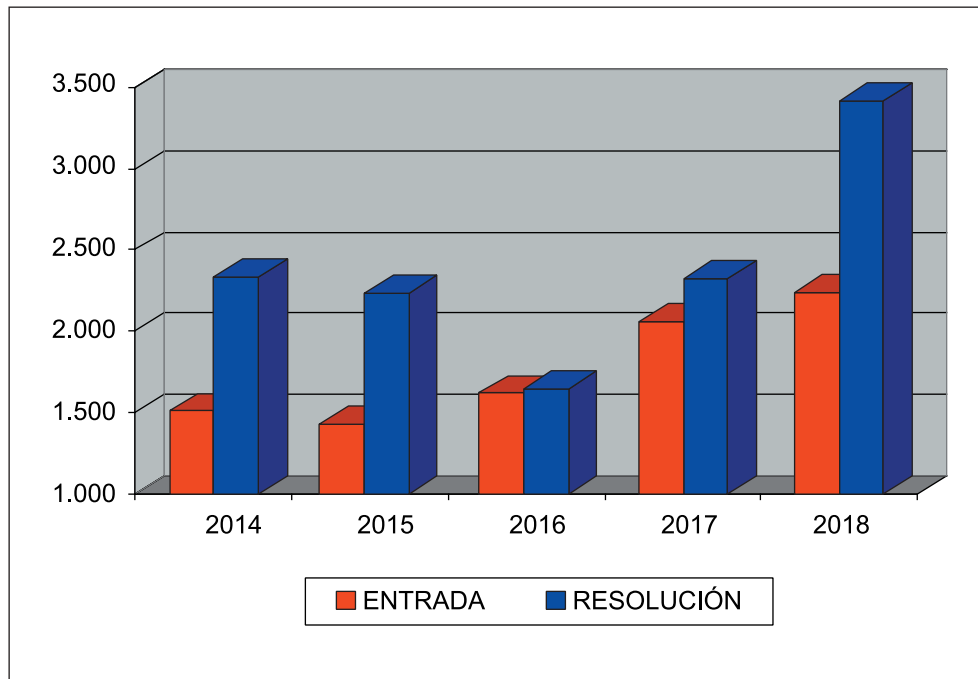
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial+Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	512	492	228	224	40
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	2				
3.- Impuesto sobre Sociedades	26	37	19	18	
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	204	298	225	53	20
5.- Impuesto sobre Transmisiones P. Y A.J.D.	315	539	428	83	28
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	161	191	109	79	3
7.- Tributos Tráfico Exterior	2	2		2	
8.- Impuestos Especiales	157	156		129	27
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	5	24	7	12	5
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	142	252	145	101	6
11.- Actos de la Administración Catastral	176	704	533	166	5
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	485	630	158	421	51
13.- Clases Pasivas					
14.- Otras reclamaciones	37	81	7	53	21
15.- Suspensiones	2	7	2	5	
TOTAL	2.226	3.413	1.861	1.346	206

Nota: El epígrafe «Otros» engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

	2014	2015	2016	2017	2018
ENTRADA	1.492	1.413	1.569	2.028	2.226
RESOLUCIÓN	2.301	2.235	1.616	2.297	3.413

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES

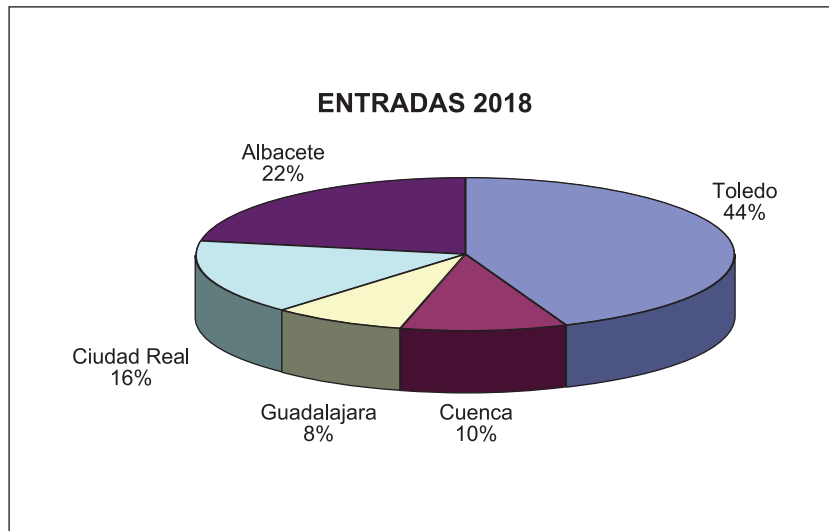


**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE CASTILLA-LA MANCHA**

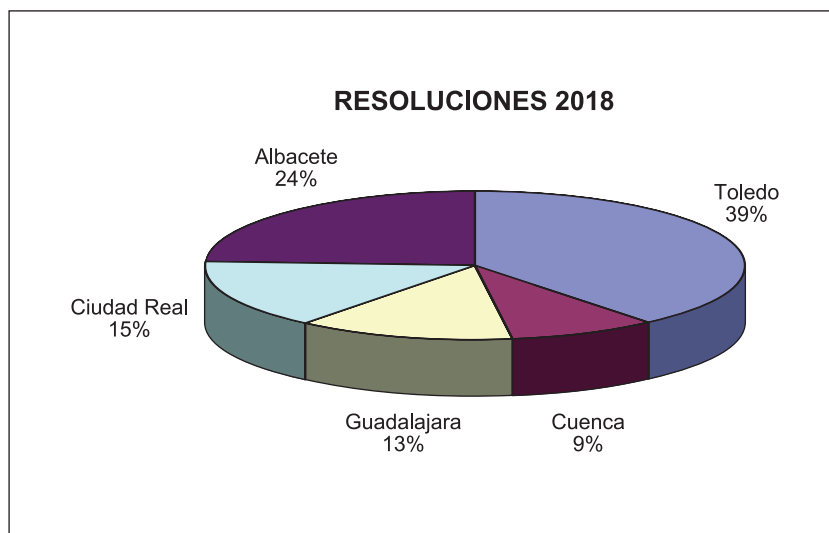
TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL
DE CASTILLA-LA MANCHA

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
TOLEDO	3.614	3.404
CUENCA	844	797
CIUDAD REAL	1.290	1.362
GUADALAJARA	674	1.134
ALBACETE	1.763	2.123
TOTAL TRIBUNAL	8.185	8.820

- **Distribución geográfica de las entradas**



- **Distribución geográfica de las resoluciones**



MOVIMIENTO RECLAMACIONES AÑO 2018

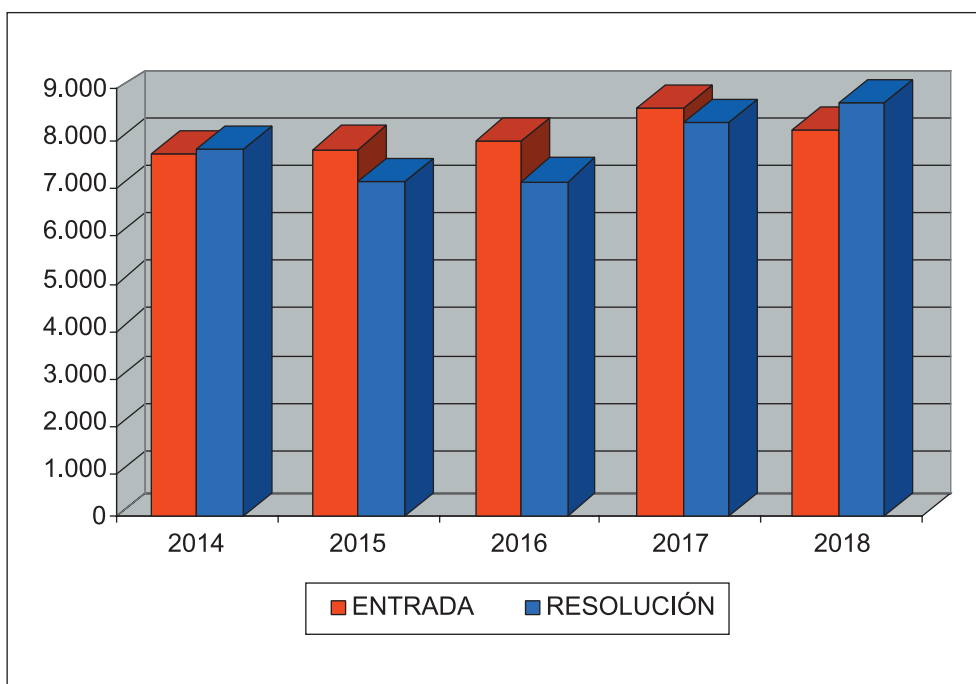
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial+Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	1.640	1.740	1.040	578	122
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	23	2		2	
3.- Impuesto sobre Sociedades	362	545	311	215	19
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	427	319	152	142	25
5.- Impuesto sobre Transmisiones P. Y A.J.D.	1.902	1.171	592	490	89
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	749	741	408	285	48
7.- Tributos Tráfico Exterior	18	14		14	
8.- Impuestos Especiales	738	1.397	112	1.251	34
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	1	3			3
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	4	12	4	8	
11.- Actos de la Administración Catastral	449	498	120	243	135
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	1.406	1.640	390	1.105	145
13.- Clases Pasivas					
14.- Otras reclamaciones	463	737	277	403	57
15.- Suspensiones	3	1		1	
TOTAL	8.185	8.820	3.406	4.737	677

Nota: El epígrafe «Otros» engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

	2014	2015	2016	2017	2018
ENTRADA	7.700	7.840	7.964	8.668	8.185
RESOLUCIÓN	7.738	7.163	7.148	8.385	8.820

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES

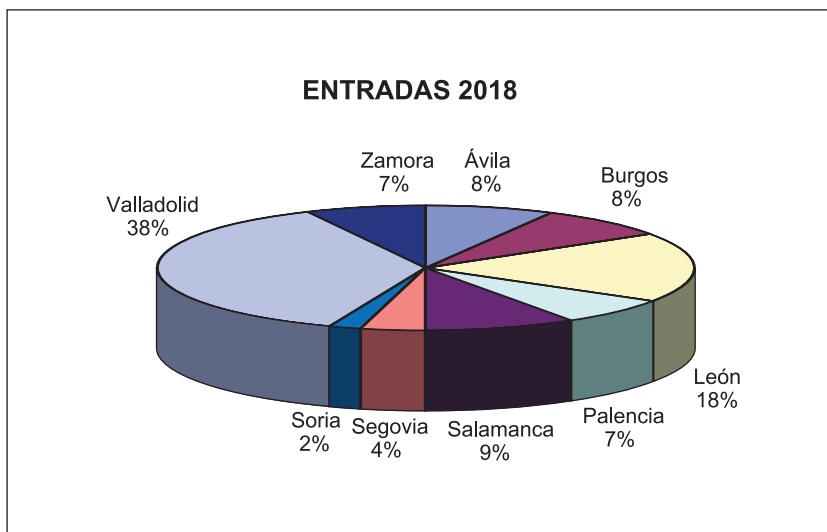


**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE CASTILLA Y LEÓN**

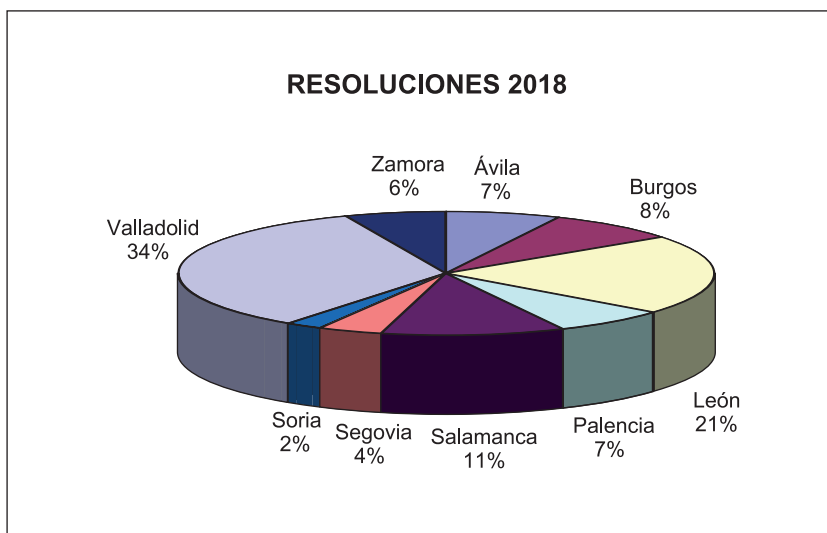
**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL
DE CASTILLA Y LEÓN**

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
VALLADOLID	4.624	4.478
SALAMANCA	1.097	1.436
ZAMORA	826	748
PALENCIA	874	848
LEÓN	2.305	2.702
BURGOS	1.259	994
ÁVILA	955	898
SEGOVIA	502	453
SORIA	199	228
TOTAL TRIBUNAL	12.641	12.785

- **Distribución geográfica de las entradas**



- **Distribución geográfica de las resoluciones**



MOVIMIENTO RECLAMACIONES AÑO 2018

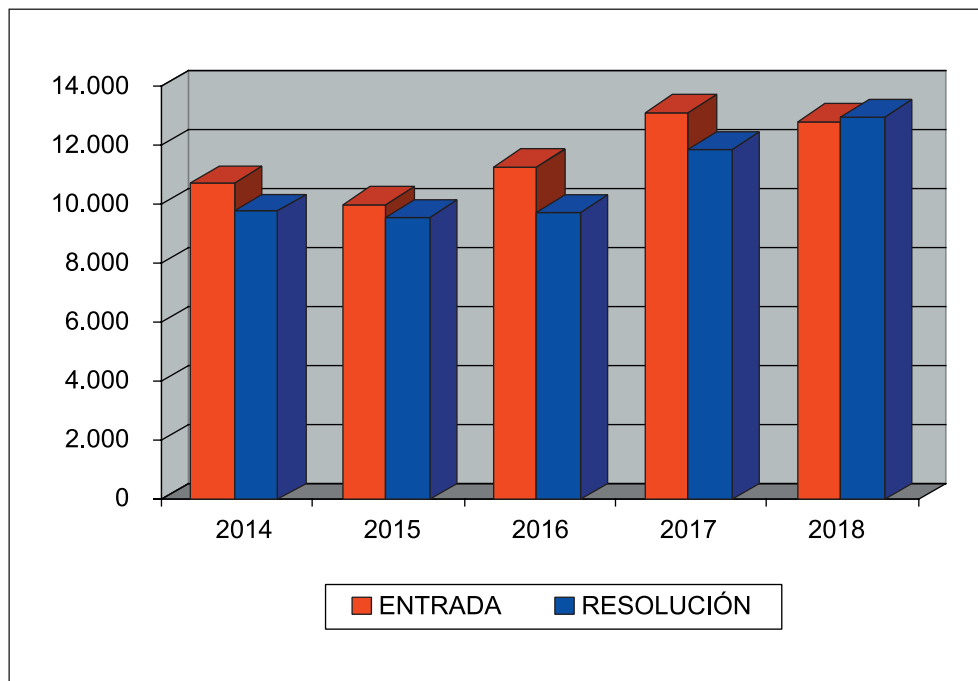
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial+Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	3.733	2.512	1.346	995	171
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	82	95	38	57	
3.- Impuesto sobre Sociedades	722	675	298	354	23
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	547	520	323	177	20
5.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	649	548	302	165	81
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	1.542	1.327	806	442	79
7.- Tributos Tráfico Exterior	1	2		2	
8.- Impuestos Especiales	1.092	978	3	929	46
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	146	163	83	73	7
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	56	81	2	71	8
11.- Actos de la Administración Catastral	860	1.194	348	706	140
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	1.928	2.217	463	1.564	190
13.- Clases Pasivas					
14.- Otras reclamaciones	1.279	2.466	204	2.009	253
15.- Suspensiones	4	7	6	1	
TOTAL	12.641	12.785	4.222	7.545	1.018

Nota: El epígrafe «Otros» engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

	2014	2015	2016	2017	2018
ENTRADA	10.462	9.963	11.288	13.031	12.641
RESOLUCIÓN	9.835	9.626	9.754	11.909	12.785

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES

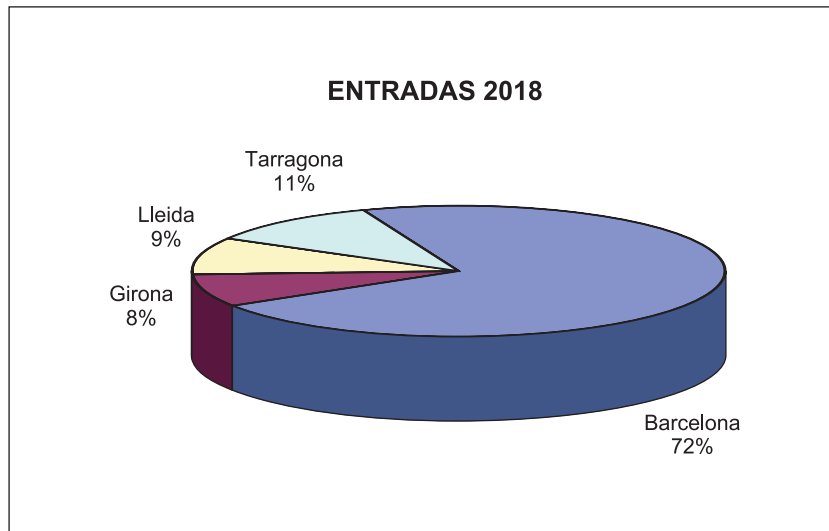


**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE CATALUÑA**

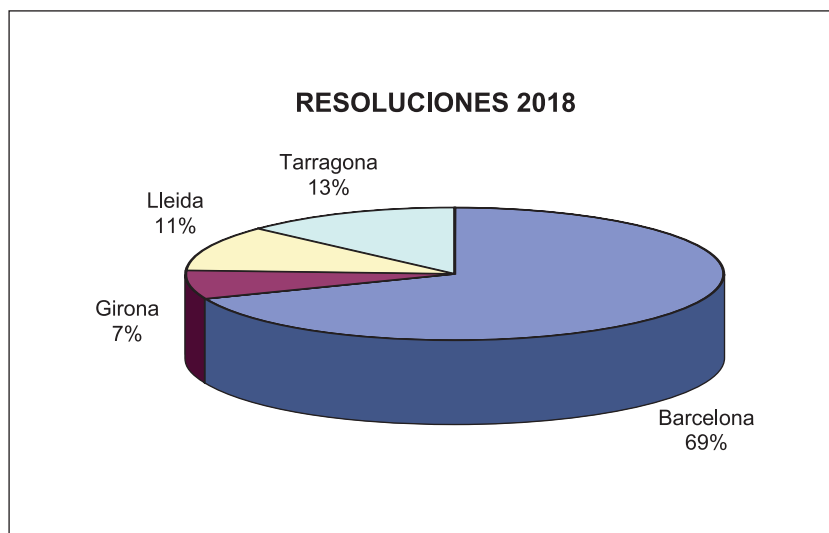
**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL
DE CATALUÑA**

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
BARCELONA	14.695	14.467
TARRAGONA	2.172	2.734
LLEIDA	1.788	2.323
GIRONA	1.722	1.538
TOTAL TRIBUNAL	20.377	21.062

- **Distribución geográfica de las entradas**



- **Distribución geográfica de las resoluciones**



MOVIMIENTO RECLAMACIONES AÑO 2017

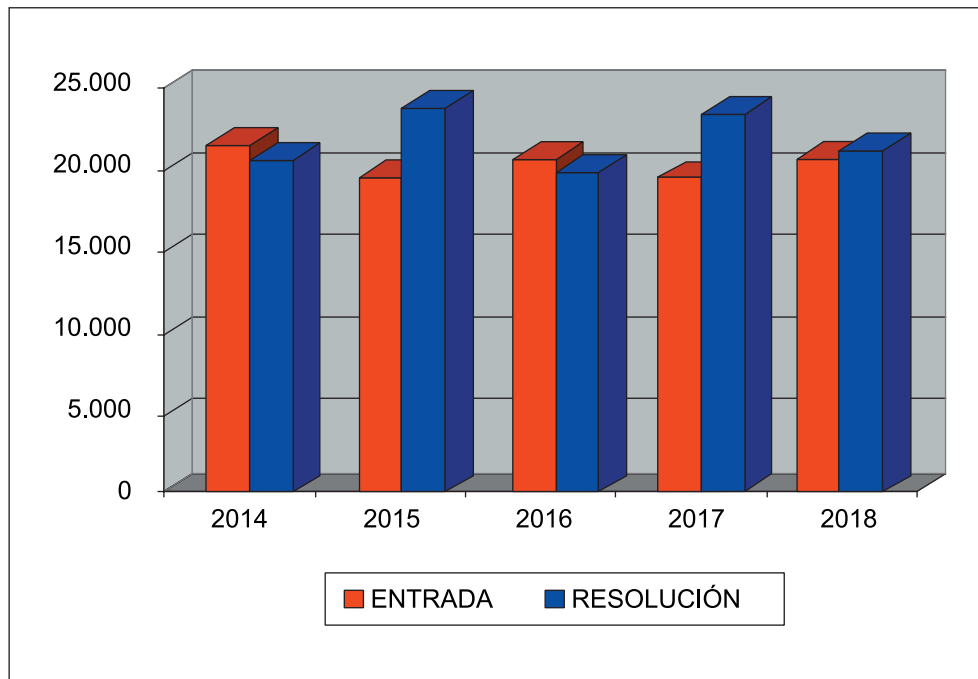
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial+Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto de la Renta de las Personas Físicas	6.830	7.855	4.191	2.831	833
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	232	59	28	29	2
3. Impuesto sobre Sociedades	1.270	1.365	665	598	102
4. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	303	317	182	120	15
5.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	1.094	1.285	751	422	112
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	3.124	3.065	1.743	1.053	269
7.- Tributos Tráfico Exterior	248	216	145	51	20
8.- Impuestos Especiales	1.905	1.975	89	1.808	78
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	34	16	5	9	2
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	67	39	16	14	9
11.- Actos de la Administración Catastral	1.462	1.075	228	569	278
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	3.394	3.474	1.111	1.843	520
13.- Clases Pasivas					
14.- Otras reclamaciones	401	314	70	105	139
15.- Suspensiones	13	7		1	6
TOTAL	20.377	21.062	9.224	9.453	2.385

Nota: El epígrafe «Otros» engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

	2014	2015	2016	2017	2018
ENTRADA	21.525	19.019	20.476	18.685	20.377
RESOLUCIÓN	20.564	22.902	19.818	22.922	21.062

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES

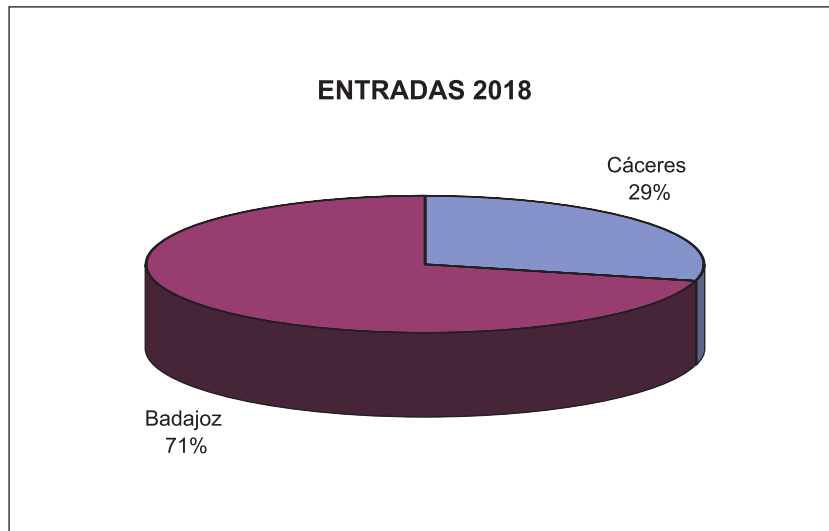


**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE EXTREMADURA**

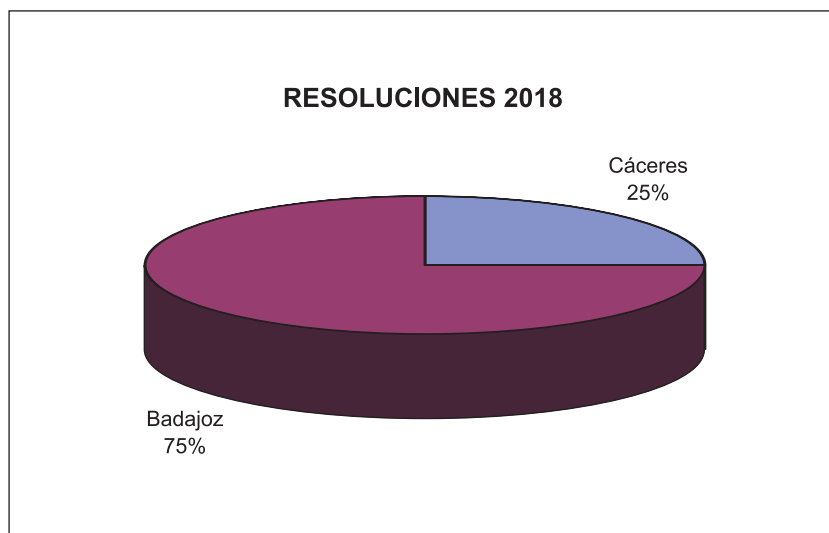
**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL
DE EXTREMADURA**

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
BADAJOS	3.757	5.296
CÁCERES	1.561	1.786
TOTAL TRIBUNAL	5.318	7.082

- **Distribución geográfica de las entradas**



- **Distribución geográfica de las resoluciones**



MOVIMIENTO RECLAMACIONES AÑO 2018

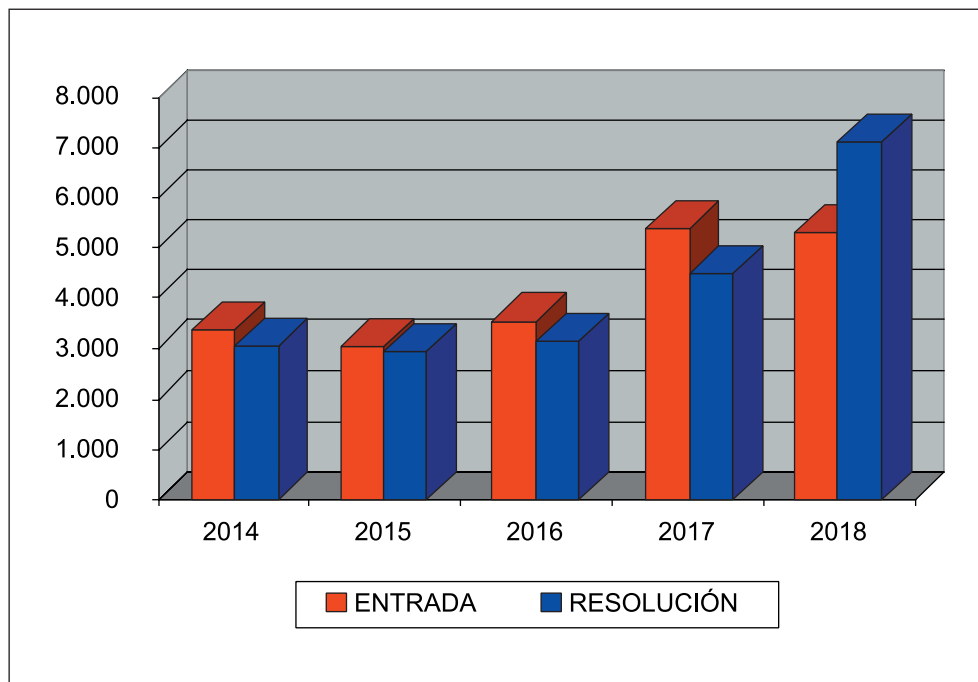
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial+Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	788	897	545	278	74
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	8				
3.- Impuesto sobre Sociedades	123	182	89	78	15
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	434	551	350	163	38
5.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	500	515	332	155	28
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	406	344	144	165	35
7.- Tributos Tráfico Exterior	7	8	2	2	4
8.- Impuestos Especiales	1.546	2.566	49	2.508	9
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	112	12		4	8
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	2	1		1	
11.- Actos de la Administración Catastral	614	1.065	381	508	176
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	564	672	142	467	63
13.- Clases Pasivas					
14.- Otras reclamaciones	210	265	45	180	40
15.- Suspensiones	4	4	1	3	
TOTAL	5.318	7.082	2.080	4.512	490

Nota: El epígrafe «Otros» engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

	2014	2015	2016	2017	2018
ENTRADA	3.365	2.954	3.477	5.413	5.318
RESOLUCIÓN	3.015	2.907	3.098	4.442	7.082

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES

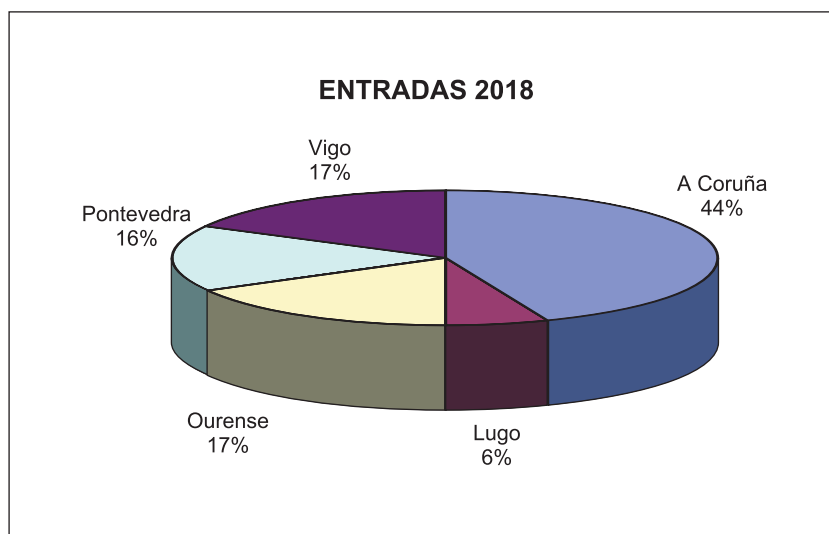


**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE GALICIA**

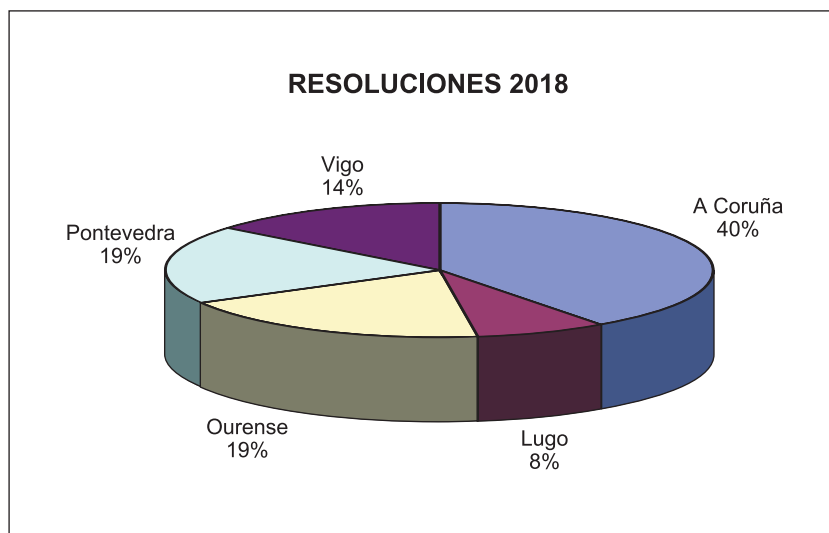
**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL
DE GALICIA**

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
A CORUÑA	7.173	6.134
LUGO	1.022	1.209
OURENSE	2.775	2.950
PONTEVEDRA	2.524	2.932
VIGO	2.676	2.092
TOTAL TRIBUNAL	16.170	15.317

- **Distribución geográfica de las entradas**



- **Distribución geográfica de las resoluciones**



MOVIMIENTO RECLAMACIONES AÑO 2018

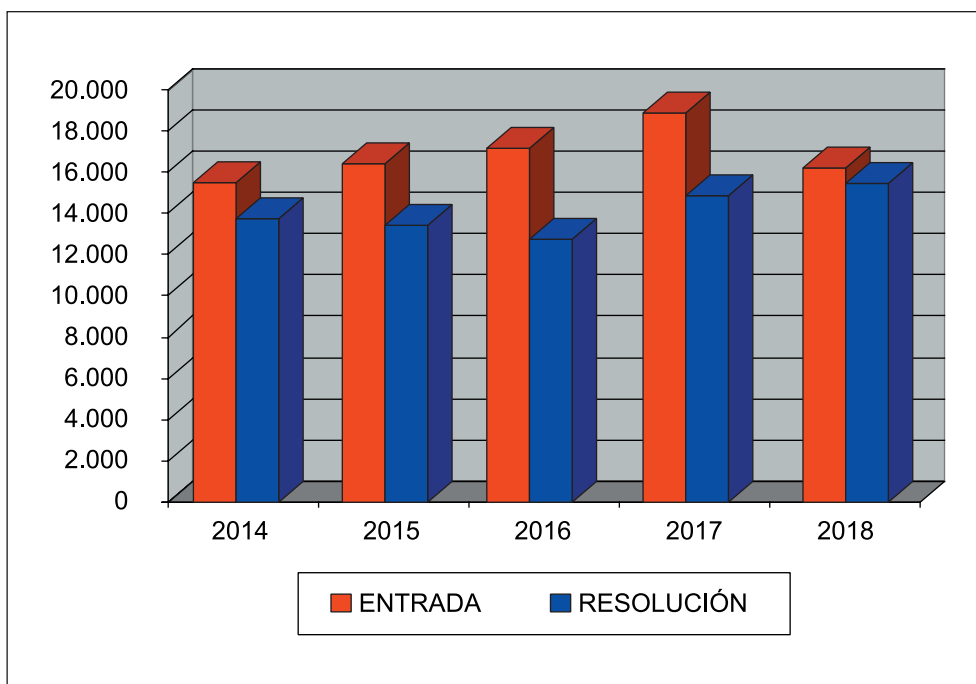
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial+Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	3.868	4.142	2.451	1.485	206
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	99	8	4	2	2
3.- Impuesto sobre Sociedades	517	321	135	170	16
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	2.716	2.081	1.752	240	89
5.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	2.572	1.545	1.105	377	63
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	2.061	2.517	1.633	791	93
7.- Tributos Tráfico Exterior	28	10	3	7	
8.- Impuestos Especiales	1.364	2.275	25	2.231	19
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	39	41	1	38	2
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	34	18	5	4	9
11.- Actos de la Administración Catastral	750	617	184	350	83
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	1.740	1.471	341	947	183
13.- Clases Pasivas					
14.- Otras reclamaciones	380	267	62	150	55
15.- Suspensiones	2	4	2	2	
TOTAL	16.170	15.317	7.703	6.794	820

Nota: El epígrafe «Otros» engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

	2014	2015	2016	2017	2018
ENTRADA	15.231	16.268	17.269	18.898	16.170
RESOLUCIÓN	13.584	13.299	12.870	14.903	15.317

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES



**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE MADRID**

**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL
DE MADRID**

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
MADRID	28.980	31.065
TOTAL TRIBUNAL	28.980	31.065

MOVIMIENTO RECLAMACIONES AÑO 2018

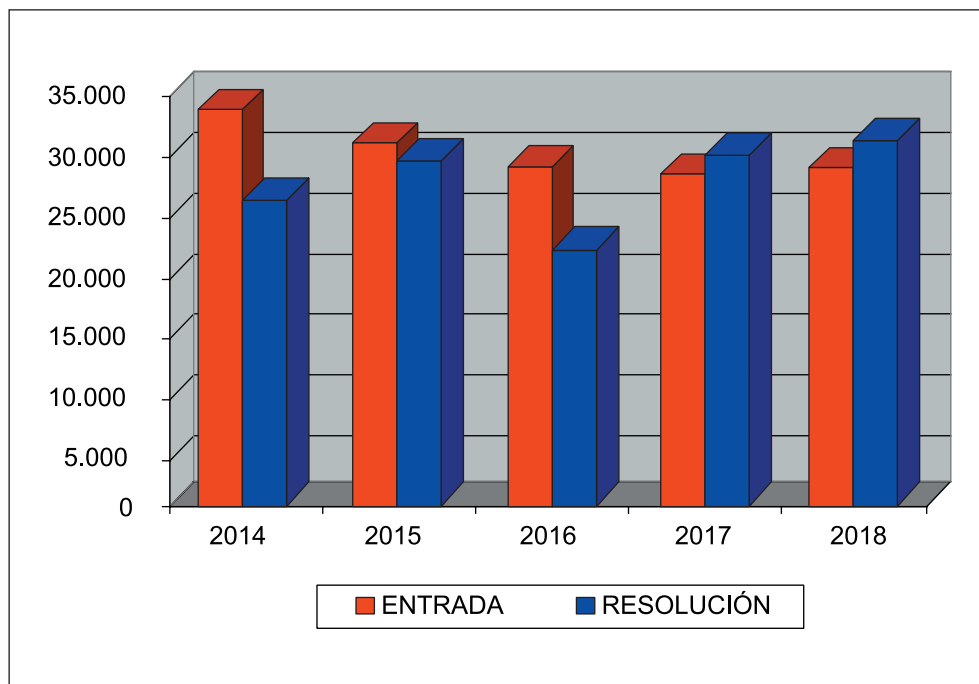
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial+Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta Personas Físicas	10.903	12.672	6.116	5.865	691
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	11	44	15	29	
3.- Impuesto sobre Sociedades	2.006	1.406	727	591	88
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	802	1.173	616	512	45
5.- Impuesto sobre Transmisiones P. Y A.J.D.	1.591	2.343	1.010	1.263	70
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	4.798	4.176	2.202	1.716	258
7.- Tributos Tráfico Exterior	255	63	15	44	4
8.- Impuestos Especiales	1.619	2.524	73	2.222	229
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	272	132	4	117	11
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	129	204	73	118	13
11.- Actos de la Administración Catastral	985	1.156	497	560	99
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	5.217	4.943	675	3.705	563
13.- Clases Pasivas					
14.- Otras reclamaciones	353	204	54	61	89
15.- Suspensiones	39	25	2	12	11
TOTAL	28.980	31.065	12.079	16.815	2.171

Nota: El epígrafe «Otros» engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

	2014	2015	2016	2017	2018
ENTRADA	33.859	30.571	28.683	28.146	28.980
RESOLUCIÓN	26.905	29.359	22.043	30.012	31.065

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES

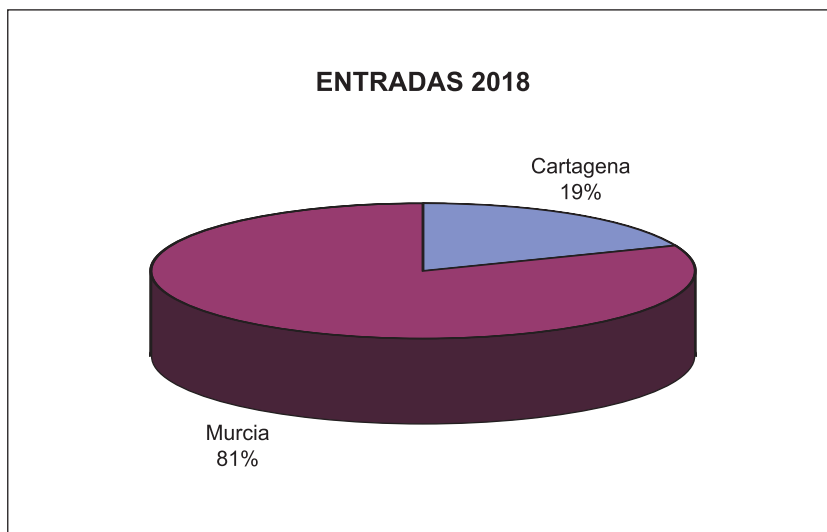


**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE LA REGIÓN DE MURCIA**

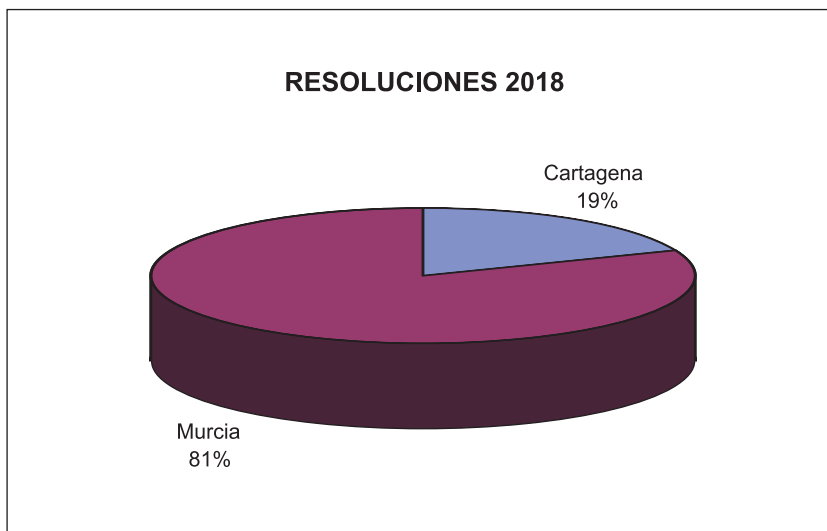
TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL
DE LA REGIÓN DE MURCIA

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
MURCIA	6.684	9.209
CARTAGENA	1.518	2.135
TOTAL TRIBUNAL	8.202	11.344

- **Distribución geográfica de las entradas**



- **Distribución geográfica de las resoluciones**



MOVIMIENTO RECLAMACIONES AÑO 2017

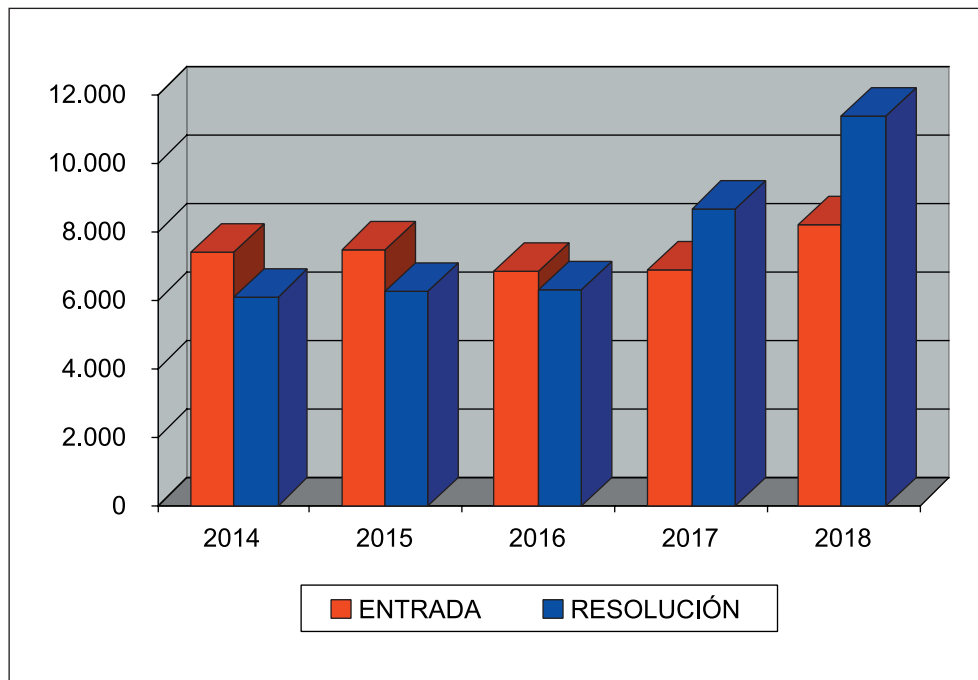
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial+Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	1.204	1.295	639	528	128
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	20	4		3	1
3.- Impuesto sobre Sociedades	342	272	170	86	16
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	401	827	708	100	19
5.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	2.221	3.920	3.592	215	113
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	511	683	432	208	43
7.- Tributos Tráfico Exterior	4				
8.- Impuestos Especiales	74	75	7	63	5
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	1.100	1.033	3	1.017	13
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	1	28	24	4	
11.- Actos de la Administración Catastral	767	1.505	866	553	86
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	836	925	211	549	165
13.- Clases Pasivas					
14.- Otras reclamaciones	716	769	64	674	31
15.- Suspensiones	5	8		4	4
TOTAL	8.202	11.344	6.716	4.004	624

Nota: El epígrafe «Otros» engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

	2014	2015	2016	2017	2018
ENTRADA	7.346	7.391	6.919	6.938	8.202
RESOLUCIÓN	6.072	6.353	6.425	8.734	11.344

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES



**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE NAVARRA**

**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL
DE NAVARRA**

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
NAVARRA	2.336	2.801
TOTAL TRIBUNAL	2.336	2.801

MOVIMIENTO RECLAMACIONES AÑO 2018

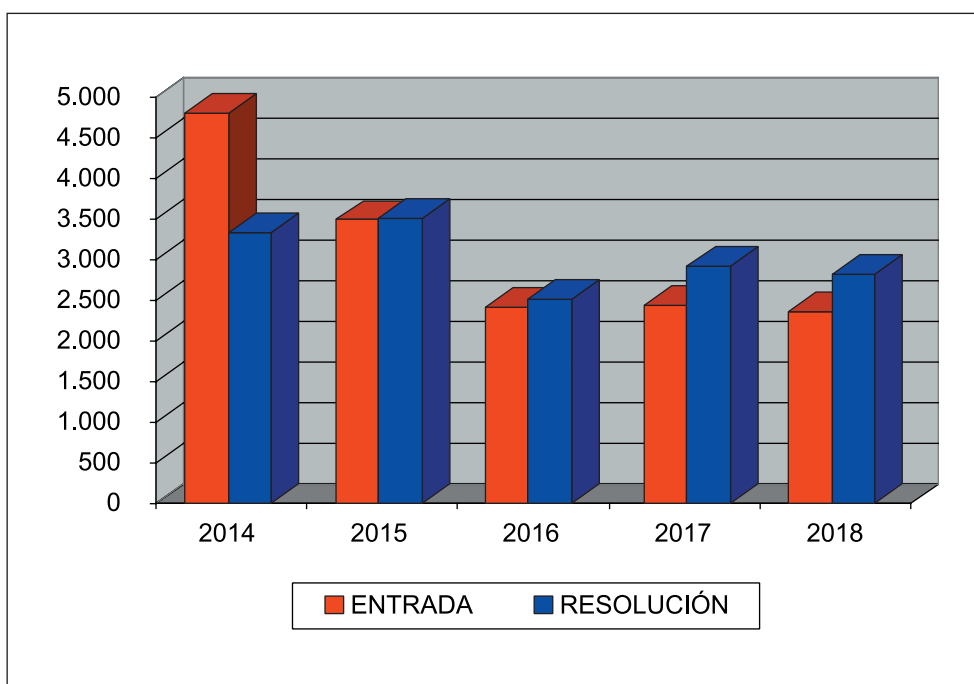
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial+Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	5	5	4	1	
2.- Impuesto sobre el Patrimonio					
3.- Impuesto sobre Sociedades					
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones					
5.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.					
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	1	2		2	
7.- Tributos Tráfico Exterior					
8.- Impuestos Especiales					
9.- Tasas y Tributos Parafiscales					
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas					
11.- Actos de la Administración Catastral					
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	1.523	2.165	389	1.695	81
13.- Clases Pasivas					
14.- Otras reclamaciones	807	629	4	624	1
15.- Suspensiones					
TOTAL	2.336	2.801	397	2.322	82

Nota: El epígrafe «Otros» engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

	2014	2015	2016	2017	2018
ENTRADA	4.677	3.491	2.386	2.414	2.336
RESOLUCIÓN	3.367	3.506	2.492	2.902	2.801

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES

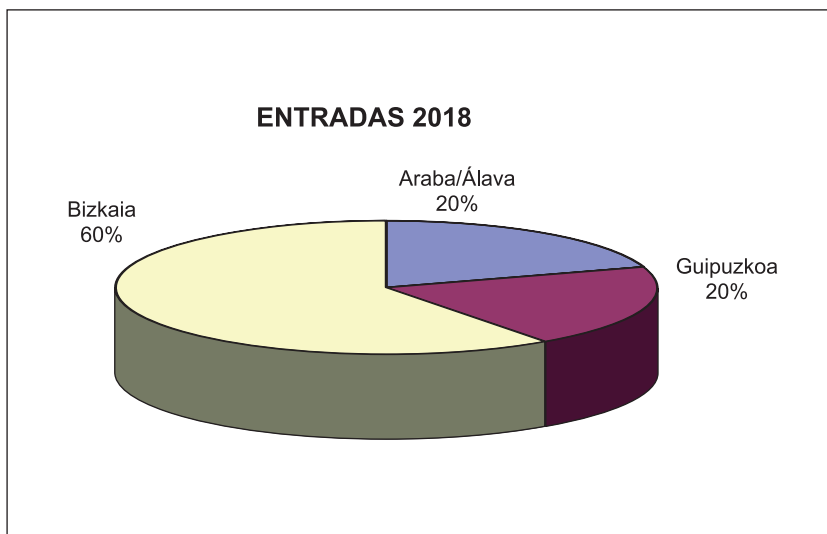


**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE PAÍS VASCO**

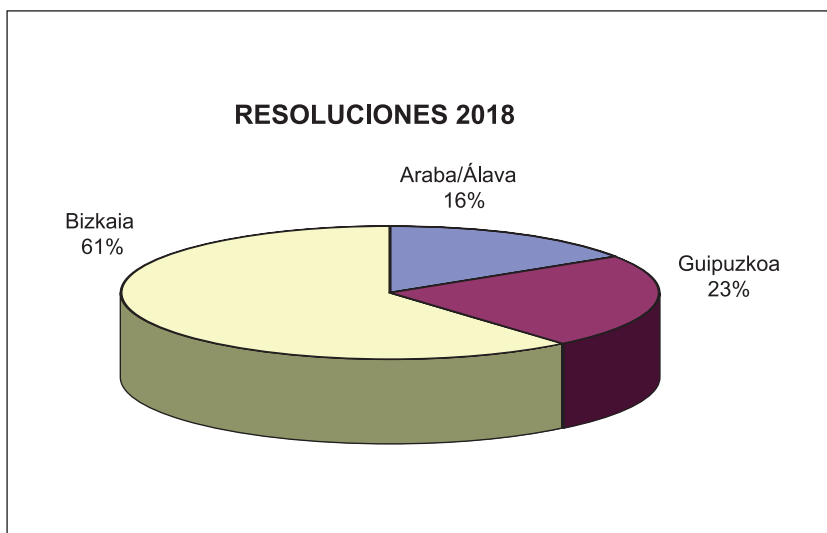
TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL
DEL PAÍS VASCO

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
BIZKAIA	894	823
ARABA / ÁLAVA	309	223
GIPUZKOA	309	311
TOTAL TRIBUNAL	1.512	1.357

- **Distribución geográfica de las entradas**



- **Distribución geográfica de las resoluciones**



MOVIMIENTO RECLAMACIONES AÑO 2018

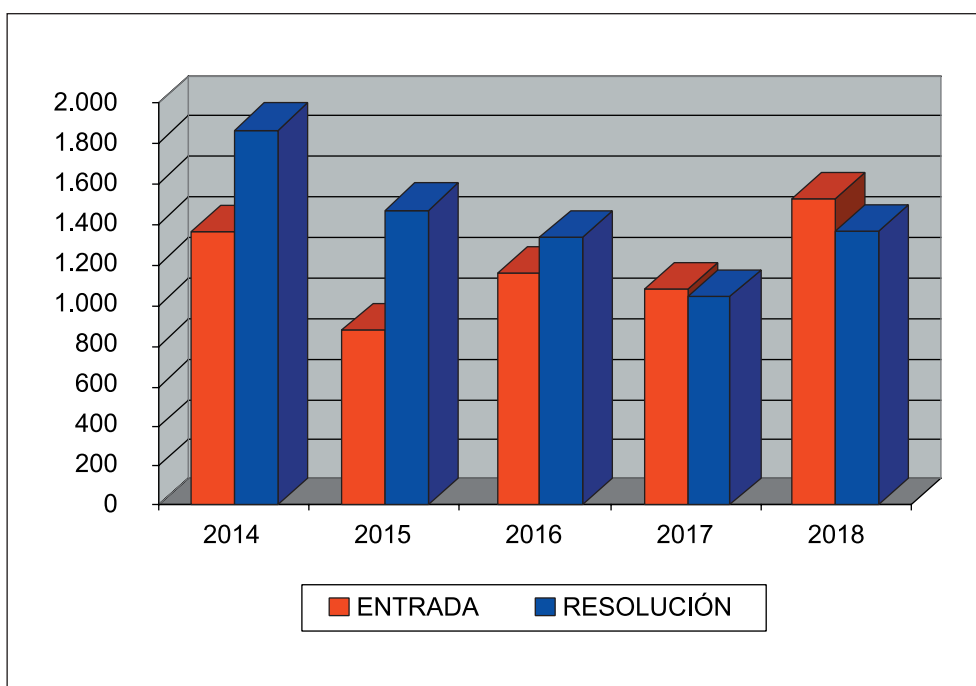
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial+Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	21	11	10	1	
2.- Impuesto sobre el Patrimonio					
3.- Impuesto sobre Sociedades	4	5	2	3	
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones					
5.- Impuesto sobre Trans. Patrimoniales y A.J.D.					
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	20	31	15	9	7
7.- Tributos Tráfico Exterior	138	166	10	153	3
8.- Impuestos Especiales	686	608		588	20
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	1				
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas					
11.- Actos de la Administración Catastral					
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	624	518	117	363	38
13.- Clases Pasivas					
14.- Otras reclamaciones	18	18	3	14	1
15.- Suspensiones					
TOTAL	1.512	1.357	157	1.131	69

Nota: El epígrafe «Otros» engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

	2014	2015	2016	2017	2018
ENTRADA	1.351	1.089	1.163	1.098	1.512
RESOLUCIÓN	1.851	1.489	1.335	1.049	1.357

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES



**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE LA RIOJA**

**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL
DE LA RIOJA**

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
LA RIOJA	1.302	1.778
TOTAL TRIBUNAL	1.302	1.778

MOVIMIENTO RECLAMACIONES AÑO 2018

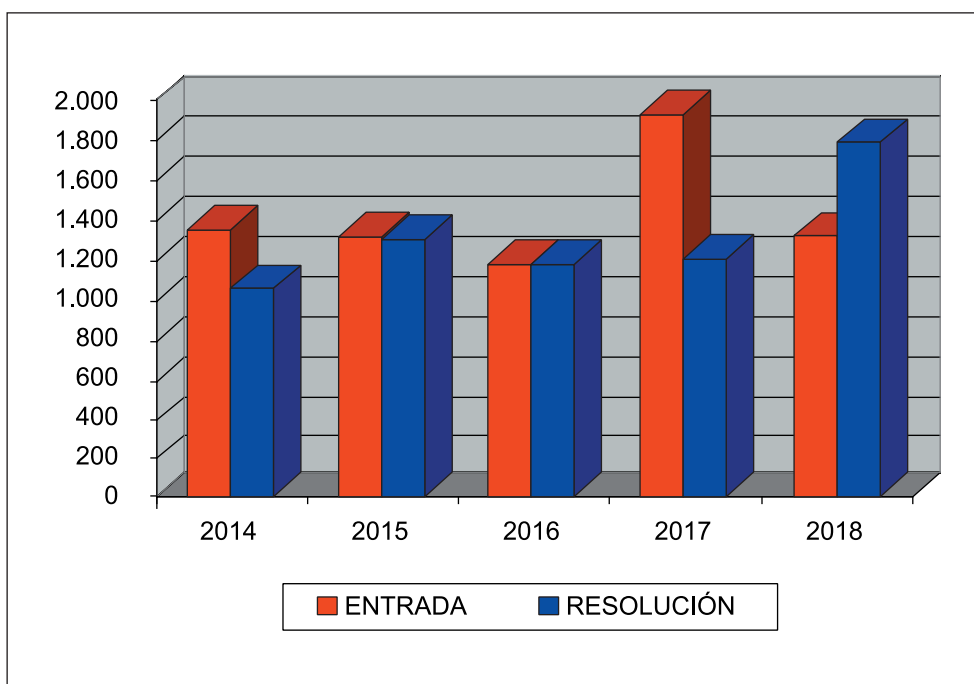
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial+Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	289	321	133	174	14
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	1	3	2	1	
3.- Impuesto sobre Sociedades	18	13		13	
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	39	65	35	25	5
5.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	98	122	73	43	6
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	108	80	35	38	7
7.- Tributos Tráfico Exterior		1		1	
8.- Impuestos Especiales	9	128	1	115	12
9.- Tasas y Tributos Parafiscales		1		1	
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	16	11		1	10
11.- Actos de la Administración Catastral	70	10	1	8	1
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	169	150	36	103	11
13.- Clases Pasivas					
14.- Otras reclamaciones	484	872	21	789	62
15.- Suspensiones	1	1	1		
TOTAL	1.302	1.778	338	1.312	128

Nota: El epígrafe «Otros» engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

	2014	2015	2016	2017	2018
ENTRADA	1.336	1.252	1.117	1.926	1.302
RESOLUCIÓN	1.061	1.236	1.114	1.208	1.778

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES

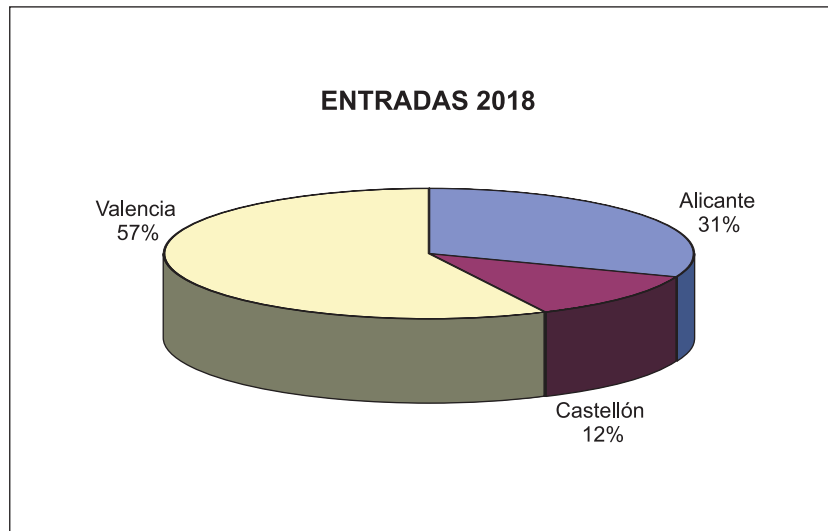


**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

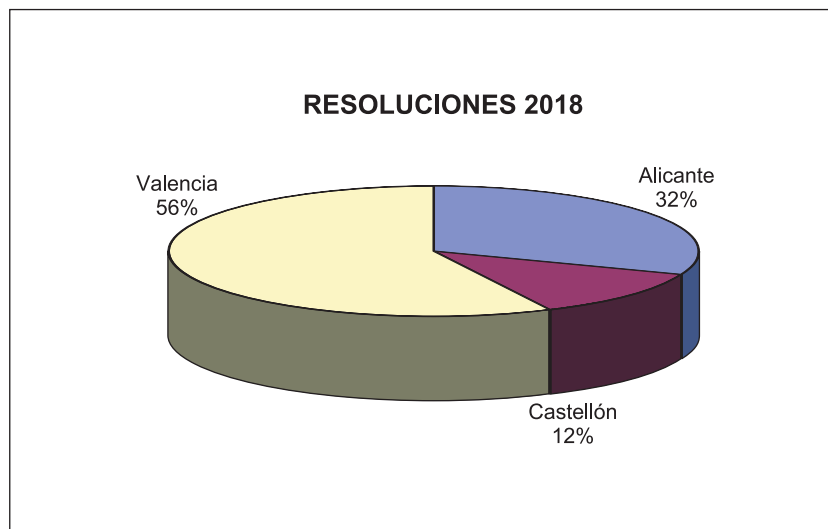
TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
ALICANTE	10.010	10.625
CASTELLÓN	3.746	3.881
VALENCIA	18.563	18.660
TOTAL TRIBUNAL	32.319	33.166

- **Distribución geográfica de las entradas**



- **Distribución geográfica de las resoluciones**



MOVIMIENTO RECLAMACIONES AÑO 2017

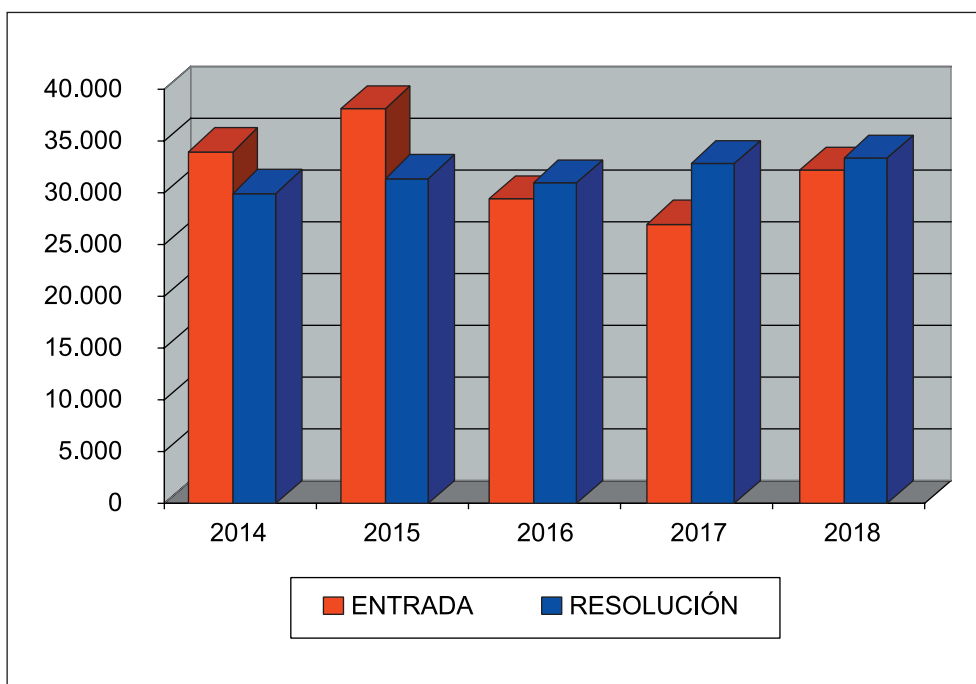
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial+Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	8.106	7.681	4.435	2.713	533
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	83	13	4	5	4
3.- Impuesto sobre Sociedades	1.007	619	347	211	61
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	601	777	511	220	46
5.- Impuesto sobre Transmisiones P. y A.J.D.	5.042	5.359	3.936	822	601
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	2.435	2.860	1.860	789	211
7.- Tributos Tráfico Exterior	2.689	2.604	1.225	1.359	20
8.- Impuestos Especiales	6.500	7.467	99	7.134	234
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	283	359	198	143	18
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	77	36	17	17	2
11.- Actos de la Administración Catastral	1.681	1.278	239	506	533
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	3.488	3.618	1.251	1.729	638
13.- Clases Pasivas					
14.- Otras reclamaciones	312	491	86	308	97
15.- Suspensiones	15	4		4	
TOTAL	32.319	33.166	14.208	15.960	2.998

Nota: El epígrafe «Otros» engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

	2014	2015	2016	2017	2018
ENTRADA	34.161	38.151	29.615	27.082	32.319
RESOLUCIÓN	30.172	31.320	30.870	32.785	33.166

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES



**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
LOCAL DE CEUTA**

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO LOCAL
DE CEUTA

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
CEUTA	108	249
TOTAL TRIBUNAL	108	249

MOVIMIENTO RECLAMACIONES AÑO 2018

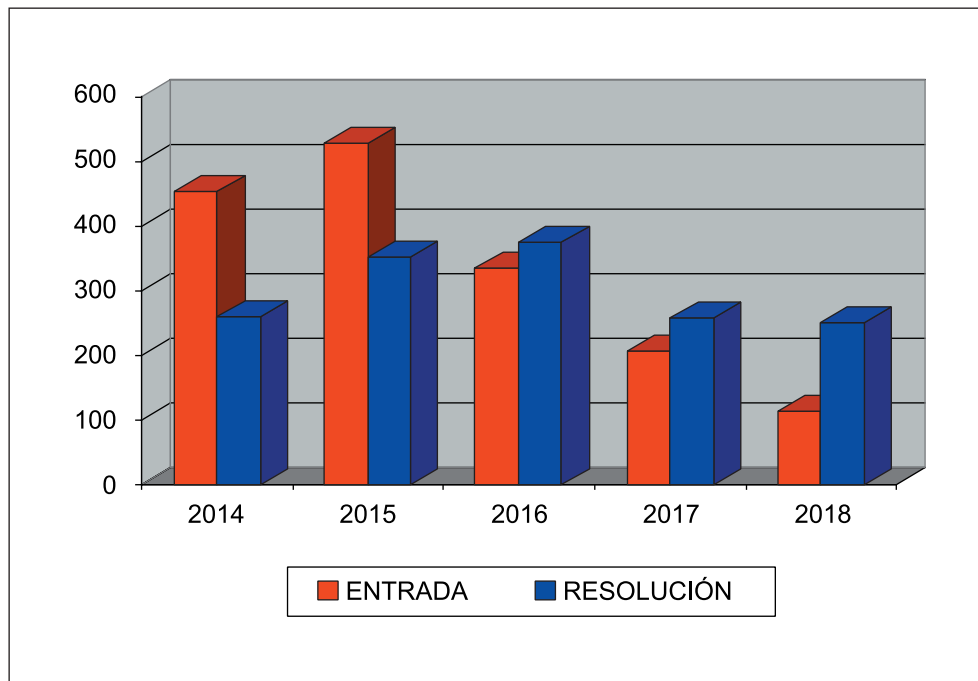
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial+Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	54	240	213	17	10
2.- Impuesto sobre el Patrimonio					
3.- Impuesto sobre Sociedades	7				
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones					
5.- Impuesto sobre Transmisiones P. Y A.J.D.					
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	1				
7.- Tributos Tráfico Exterior	19	2	1	1	
8.- Impuestos Especiales		2		2	
9.- Tasas y Tributos Parafiscales.					
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas					
11.- Actos de la Administración Catastral	2	1		1	
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	12	3		1	2
113.- Clases Pasivas					
14.- Otras reclamaciones	13	1		1	
15.- Suspensiones					
TOTAL	108	249	214	23	12

Nota: El epígrafe «Otros» engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

	2014	2015	2016	2017	2018
ENTRADA	453	524	326	203	108
RESOLUCIÓN	269	357	360	254	249

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES



**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
LOCAL DE MELILLA**

TRIBUNAL ECONÓMICO ADMINISTRATIVO LOCAL
DE MELILLA

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
MELILLA	121	61
TOTAL TRIBUNAL	121	61

MOVIMIENTO RECLAMACIONES AÑO 2018

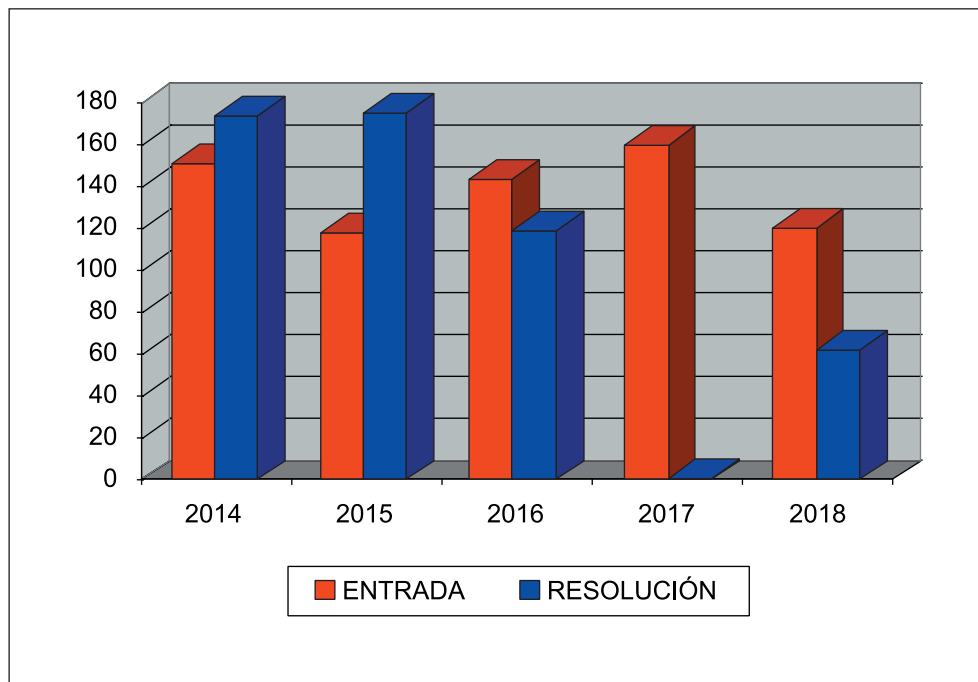
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial+Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	59	10	2	1	7
2.- Impuesto sobre el Patrimonio					
3.- Impuesto sobre Sociedades	2	1		1	
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones					
5.- Impuesto sobre Transmisiones P. y A.J.D.					
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	7				
7.- Tributos Tráfico Exterior	2	5	2	2	1
8.- Impuestos Especiales					
9.- Tasas y Tributos Parafiscales					
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas					
11.- Actos de la Administración Catastral	2				
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	27	18	5	8	5
13.- Clases Pasivas					
14.- Otras reclamaciones	22	27	5	9	13
15.- Suspensiones					
TOTAL	121	61	14	21	26

Nota: El epígrafe «Otros» engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

	2014	2015	2016	2017	2018
ENTRADA	152	118	142	159	121
RESOLUCIÓN	170	171	98	0	61

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES



**ANEXO DE DIRECCIONES Y TELÉFONOS
DE LOS TRIBUNALES ECONÓMICO-
ADMINISTRATIVOS**

DIRECCIONES Y TELÉFONOS DE LOS TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO CENTRAL

MADRID	C/ Panamá, 1 <u>28036</u>		91/700.32.00
		Fax.	91/310.54.22

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE ANDALUCÍA

SEVILLA	Avda. San Francisco Javier, 20, 5º <u>41071</u>		954/93.48.00
		Fax.	954/92.18.61

GRANADA	C/ Marqués de la Ensenada, 1, 2º <u>18071</u>		958/53.60.22
		Fax.	958/53.58.57

MÁLAGA	Avda. Andalucía, 2, 8º <u>29071</u>		952/60.78.22
		Fax.	952/22.71.82

ALMERÍA	Pza. de Emilio Pérez, 1 <u>04071</u>		950/28.17.58
		Fax.	950/26.36.07

CÁDIZ	Plaza de Sevilla, 2 <u>11071</u>		956/29.25.04
		Fax.	956/29.89.84

HUELVA	Paseo de Santa Fe, 22, 1º <u>21071</u>		959/54.15.85
		Fax.	959/25.37.09

CÓRDOBA	Avda. Gran Capitán, 7 <u>14071</u>		957/49.64.84
		Fax.	957/48.00.54

JAÉN	Avda. de Madrid, 70, 3º <u>23071</u>		953/24.26.85
		Fax.	953/19.00.10

JEREZ DE LA FRONTERA	Plaza de las Marinas, 1 <u>11471</u>		956/31.81.12
		Fax.	956/18.71.13

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE ARAGÓN

ZARAGOZA	C/ José Luis Albareda, 18 <u>50004</u>		976/76.99.39
		Fax.	976/76.99.58
HUESCA	Plaza Navarra, 11 <u>22002</u>		974/23.89.05
		Fax.	974/24.60.79
TERUEL	Avda. Sagunto, 24 <u>44002</u>		978/61.95.28
		Fax.	978/60.97.11

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

OVIEDO	Avda. Santander, 3, 2º (Edificio Uría Center) <u>33001</u>		985/20.96.11
		Fax.	985/22.44.60
GIJÓN	C/ Anselmo Cifuentes, 13, 2º <u>33205</u>		985/17.63.38
		Fax.	985/34.99.11

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE LAS ILLES BALEARS

PALMA DE MALLORCA	C/ Gaspar Sabater, 3, Módulo B, 3º <u>07010</u>		971/21.44.66
		Fax.	971/71.25.46

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CANARIAS

LAS PALMAS	Avda. 1º de Mayo, 19, 3º <u>35002</u>		928/43.29.70
		Fax.	928/37.05.53
SANTA CRUZ DE TENERIFE	Prolongación Avda. Ramón y Cajal, nº 3, 1º. <u>38071</u>		922/53.47.00
		Fax.	922/28.03.41

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CANTABRIA

SANTANDER	C/ Juan Herrera, 19, 2ª <u>39002</u>	Fax:	942/36.76.12 942/36.39.06
------------------	---	------	------------------------------

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CASTILLA-LA MANCHA

TOLEDO	C/ Nueva, 1 <u>45071</u>	Fax.	925/28.57.01 925/22.66.46
---------------	-----------------------------	------	------------------------------

ALBACETE	C/ Francisco Fontecha, 2, 1ª <u>02071</u>	Fax.	967/19.18.60 967/21.87.53
-----------------	--	------	------------------------------

CIUDAD REAL	C/ Ruiz Morote, 4, 2ª <u>13071</u>	Fax.	926/27.17.34 926/25.10.48
--------------------	---------------------------------------	------	------------------------------

CUENCA	Parque San Julián, 19 <u>16071</u>	Fax.	969/24.12.74 969/23.58.69
---------------	---------------------------------------	------	------------------------------

GUADALAJARA	Plaza del Jardinillo, 1, bajo <u>19071</u>	Fax.	949/24.76.90 949/21.44.79
--------------------	---	------	------------------------------

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CASTILLA Y LEÓN

VALLADOLID	Avda. Salamanca, 20, 3º <u>47071</u>	Fax.	983/22.81.70 983/22.45.07
-------------------	---	------	------------------------------

BURGOS	C/ Vitoria, 39 , 1º <u>09071</u>	Fax.	947/25.68.41 947/20.74.48
---------------	-------------------------------------	------	------------------------------

ÁVILA	Plaza Adolfo Suárez, 1 <u>05071</u>	Fax.	920/35.26.62 920/22.91.20
--------------	--	------	------------------------------

LEÓN	C/ Ordoño II, 29 <u>24071</u>	Fax.	987/87.62.36 987/24.64.11
-------------	----------------------------------	------	------------------------------

PALENCIA	Plazuela de la Sal, 1 <u>34071</u>	Fax.	979/70.66.38 979/75.21.39
-----------------	---------------------------------------	------	------------------------------

SALAMANCA	Pza. de la Constitución, 1 <u>37071</u>	Fax.	923/21.91.27 923/21.91.27
SEGOVIA	C/ Ildfonso Rodríguez, 1 <u>40071</u>	Fax.	921/46.38.38 921/46.29.28
SORIA	C/ Caballeros, 19 <u>42071</u>	Fax.	975/23.38.56 975/21.28.41
ZAMORA	Plaza Castilla y León, 19 <u>49071</u>	Fax.	980/50.93.35 980/53.46.93

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CATALUÑA

BARCELONA	C/ Puerta del Angel 31-39, 5º <u>08071</u>	Fax.	93/343.62.00 93/412.21.57
GIRONA	Avda. Jaime I, 47, 2º <u>17001</u>	Fax.	972/42.62.62 972/20.27.23
LLEIDA	Avda. Blondel, 23, bajo <u>25071</u>	Fax.	973/28.97.85 973/26.29.89
TARRAGONA	Rambla Nova, 93 <u>43003</u>	Fax.	977/25.31.33 977/23.69.52

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE EXTREMADURA

BADAJOS	Avda. Europa, 1, 6º <u>06071</u>	Fax.	924/22.91.80 924/24.07.25
CÁCERES	C/ Sánchez Herrero, 6 <u>10071</u>	Fax.	927/62.51.85 927/62.18.61

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE GALICIA

A CORUÑA	C/ Comandante Fontanes, 10, 4º <u>15071</u>	Fax.	981/16.14.71 981/21.30.22
-----------------	--	------	------------------------------

LUGO	Rua do Teatro, 4, 3º <u>27001</u>	Fax.	982/28.46.73 982/22.49.11
OURENSE	C/ Santo Domingo, 27 <u>32003</u>		988/39.22.71 988/23.21.72
PONTEVEDRA	C/ Andrés Muruais, 4, 4º <u>36071</u>	Fax.	986/86.84.61 986/86.36.25
VIGO	C/ Lalín, 2, 2º <u>36271</u>	Fax.	986/20.24.11 986/20.41.91

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE MADRID

MADRID	Avda. General Perón, 38 <u>28020</u>	Fax.	91/728.43.00 91/728.43.61
---------------	---	------	------------------------------

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

MURCIA	C/ Pinares, 1 <u>30001</u>	Fax.	968/22.18.11 968/22.17.81
CARTAGENA	C/ Campos, 2 <u>30201</u>	Fax.	968/50.14.20 968/52.71.02

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE NAVARRA

PAMPLONA	C/ Yangüas y Miranda, 31, 5º <u>31071</u>	Fax.	948/20.69.63 948/21.15.63
-----------------	--	------	------------------------------

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DEL PAÍS VASCO

BILBAO	Plaza Federico Moyua, 3, 2º <u>48071</u>	Fax.	944/48.73.00 944/48.73.40
---------------	---	------	------------------------------

VITORIA	C/ Olaguibel, 7 <u>01071</u>	Fax.	945/12.18.59 945/25.73.23
SAN SEBASTIÁN	C/ Oquendo, 20, 5º <u>20004</u>	Fax.	943/43.40.98 943/43.14.31

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE LA RIOJA

LOGROÑO	Avda. de la Constitución, 6-8 <u>26071</u>	Fax.	941/27.08.37 941/23.97.34
----------------	---	------	------------------------------

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

VALENCIA	Avda. Aragón, 30, 7º <u>46021</u>	Fax.	96/393.70.44 96/3.93.51.98
ALICANTE	Plaza de la Montañeta, 8, 1º <u>03001</u>	Fax.	965/14.67.37 965/14.98.04
CASTELLÓN	Paseo Ribalta, 12-14, 4º <u>12004</u>	Fax.	964/34.17.85 964/24.48.37

TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS LOCALES

CEUTA	C/ Teniente Olmo, 2 <u>51001</u>	Fax.	956/52.48.36 956/52.48.10
MELILLA	Edificio V Centenario. Torre Sur. 11ª planta. Pza. del Mar s/n <u>52004</u>	Fax.	952/69.58.88 952/69.59.80